

**PACTO por la
REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR
3º Informe de seguimiento
Fichas de medidas



Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INVESTIGACIONES SANITARIAS.			
Descripción medida	Inclusión de la perspectiva de género en las investigaciones de ámbito sanitario			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2022 Detalle: Nuevo cronograma: septiembre de 2022-diciembre de 2025 (coincidiendo con la puesta en marcha de IDISCAM y el desarrollo del próximo Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de formación Convenios de colaboración			
Beneficiarios	Investigadores/as Mujeres investigadoras Personal investigador			
Órganos responsables	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración			
Referencia a otros planes	Plan de investigación e innovación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha 2022-2025. Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM.			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	78 %	0 %	78 %	
Normativa aplicable	"II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM. Ley 12/2010 de igualdad. Decreto 38/2019 de unidades de igualdad de género. Gender equality plan (GEP) Horizonte Europa. Unión Europea.			
Desarrollo de la medida	El nuevo Plan de investigación ha sido elaborado por un grupo de expertos y está en fase de aprobación por parte de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Sanidad. Recoge aspectos de perspectiva de género e investigación responsable. Las próximas convocatorias de ayudas a la investigación (contratos) de la Consejería de Sanidad/SESCAM/IDISCAM tendrán en cuenta aspectos de equidad de género. En relación a la solicitud de proyectos de investigación en el Horizonte Europa de la Unión Europea, se dispone del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de CLM, que es evaluado desde la Unidad de igualdad de género del SESCAM. La Comision científica del nuevo instituto de investigación IDISCAM está constituida por mujeres en un 40%			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Se da continuidad a las acciones registradas en el 1er seguimiento del Pacto			10/01/2024	2924
La Fundación está preparando las nuevas convocatorias de acorde a la normativa más reciente, teniendo en cuenta la igualdad de género.			20/09/2022	61
Constitución de la Comisión científica del Instituto de investigación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha (IDISCAM), compuesto por un 40% de investigadoras y un 60% de investigadores			29/11/2022	908
Convocatoria de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, para la concesión de ayudas para la incorporación de personal investigador en el campo de la salud. (Resolución 29/10/2020, DOCM 05/11/2020)			13/12/2022	935
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Porcentaje de investigadoras principales en relación al total de investigadores principales	Porcentual	40		40
Evaluación perspectiva género entre criterios de evaluación de proyectos.	Sí/No	Sí		Sí
Presencia de investigadores en los órganos directivos del	Cuantía	6,00		6,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
futuro Instituto de Investigación				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.002		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	INCORPORAR MEDIDAS REFERIDAS A LA ATENCIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TAMBIÉN PARA MUJERES CON DIVERSIDAD.			
Descripción medida	Consolidar un modelo de atención a las mujeres en situaciones de violencia de género en todo el territorio y que tuviera como finalidad también coordinarse con los recursos sociales y de igualdad (Instituto de la Mujer) necesarios para atender las situaciones asociadas a la violencia de género, asegurando la atención en todo el territorio.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Su concreción se irá ampliando con los procesos de coordinación con el Instituto de la Mujer y el Observatorio del Ministerio			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Acciones de formación Planes y estrategias Cuadro de mandos Grupos de trabajo			
Beneficiarios	Víctimas de violencia de género Mujeres con discapacidad Mujeres emprendedoras			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM (2019-2024)			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	60 %	30 %	90 %	
Normativa aplicable	Ley 4/2018, de 8 de octubre, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM (2019-2024), Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de protocolos para la prevención de la Violencia de Género y atención a mujeres de CLM, Ley general de derechos para personas con discapacidad			
Desarrollo de la medida	En proceso de definición y operativización.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Se realiza seguimiento a los protocolos ya implantados de actuación sanitaria, tanto a la Mutilación Genital Femenina como al de actuación sanitaria frente a la Violencia de Género, mediante los estudios de los registros de los partes de lesiones, desarrollando la actuación en la Urgencia Hospitalaria y en la Atención Primaria, como realizando el seguimiento también del de actuación contra la violencia sexual y asistencia a víctimas de sospecha de sumisión química	07/04/2025	5777
Una vez puesta en marcha los grupos de trabajo, en este segundo periodo se realiza seguimiento y control de todos y cada uno de los indicadores: Se realizan seguimientos de los registros de partes de lesiones. Estudio y seguimientos del protocolo de mutilación genital femenina en CLM. Desarrollo del protocolo de actuación en urgencias hospitalarias y atención primaria en caso de violencia de género. Desarrollo y protocolo de actuación y contra la violencia sexual y el seguimiento de los registros de partes de lesiones.	18/12/2023	2908
Puesta en marcha de grupos de trabajo	29/09/2022	304

Descripción	Fecha alta			Identificador
Calendarización de reuniones para el desarrollo de los objetivos	29/09/2022			305
Definición y seguimiento de indicadores	29/09/2022			306
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de los registros de partes de lesiones	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Estudio y seguimiento del protocolo de mutilación genital femenina en CLM	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Desarrollo del protocolo de actuación en urgencias hospitalarias y atención primaria en caso de VG	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Desarrollo protocolo de actuación contra la violencia sexual	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación del protocolo de asistencia a víctimas de sospecha de sumisión química y/o agresión a través de pinchazo	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	PROMOVER PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRADA SANITARIA Y SOCIAL, EVALUAR RESULTADOS Y RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN EN SALUD.			
Descripción medida	La atención Integrada es una metodología para ofrecer servicios centrados en las personas que aporten VALOR, es decir, que logren objetivos de calidad a un coste sostenible. Ello requiere la identificación de necesidades desde el punto de vista sanitario y social, trabajo colaborativo desde ambos ámbitos, medición de indicadores y evaluación de resultados ajustados por calidad de vida.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/12/2021 Detalle: Creación de los grupos de trabajo entre profesionales y miembros de la gerencia con bienestar social, desarrollo de los protocolos, construcción de los indicadores e implementación en los centros.			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Reuniones Estudios e informes Grupos de trabajo			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud Plan de Salud Horizonte 25			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	25 %	50 %	
Normativa aplicable	Decreto 106/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla la Mancha Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 Según Acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS de 26.06.2023			
Desarrollo de la medida	DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS MAS FRECUENTES QUE PRECISAN INTERVENCION Y COORDINACION: ANCIANO FRAGIL, PERSONAS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS VULNERABLES. SE INCLUYEN TAMBIÉN PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR SU IMPACTO. UNA VEZ DEFINIDOS LOS PROCESOS REQUIERE LA CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO CON BIENESTAR SOCIAL PARA DEFINIR NECESIDADES Y CIRCUITOS DE ATENCIÓN, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SELECCION DE POBLACIÓN DIANA CONSTRUCCION DE INDICADORES Y RECURSOS NECESARIOS.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 11/09/2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, de la Comisión Regional de Salud Comunitaria de Castilla-La Mancha.	23/10/2024	4917
Continuidad al Programa de Coordinación Interinstitucional para la atención a los problemas graves de salud mental en Infancia y adolescencia, programa que se refuerza en 2024 con 7 reuniones presenciales, (1 por área) y 4 on line, en la que se crean grupos locales de trabajo coordinado que aunan a estas 4 instituciones: Consejería de educación (Servicio de Inclusión educativa y convivencia) , Consejería de Bienestar social (Infancia y Familia, Acción social) y Sescam (Salud Mental infanto juvenil). Creación de la GUÍA PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL ÁMBITO SANITARIO. Creación de contrato abierto para la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y PRÁCTICAS DE LA RED REGIONAL DE SALUD COMUNITARIA PARA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL EN TODAS LAS EDADES DE LA VIDA	18/03/2025	5297
Creación grupo de trabajo "pediatría social". 27/09/21. Participación grupo trabajo "Acción común en Salud" "Trastornos conducta alimentaria" 16/11/22.- Participación Grupo regional: detección e intervención frente a la Violencia en la Infancia 29/11/22.- Apoyo PROGRAMA DE DETECCIÓN DE EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA 01/01/23.- Participación en LIBRO BLANCO para personas con autismo 08/05/23.- Participación MAPEO DE BUENAS PRÁCTICAS Y ACTORES DE SALUD COMUNITARIA DE CLM 03/07/23.-	04/12/2023	2873
Consultoría apoyo para la IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO EN RES CON MENORES EN GRAVE RIEGO en CLM 31/07/23.- Dar a conocer a profesionales sanitarios las Experiencias Adversas en la Infancia, ofrecer información en factores relacionados con el apego y el entorno, formar grupo motor que impulse la labor pedagógica y revise la evidencia científica, elaborar un documento de lectura fácil para la divulgación y comunicación, capacitar en habilidades para la detección de las EAI, establecer circuitos entre AP-AH Ámbito social -Ámbito educativo, incorporar perspectiva de infancia e inclusiva y de género a través de las entidades representativas 23/06/23	04/12/2023	2874

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Creación del grupo de trabajo	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de procesos identificados	Cuantía	5,00	5,00	10,00
Nº procesos implementados	Cuantía	9,00	,00	9,00
Nº reuniones grupo de trabajo	Cuantía	3,00	3,00	6,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	ELABORAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN, EQUIPOS Y BIENES SANITARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EXISTENCIAS DE CALIDAD PARA FUTURAS NECESIDADES.			
Descripción medida	La Consejería de Sanidad y el servicio de Salud de Castilla-La Mancha elaborarán un plan de adquisición de material, con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia a la hora de realizar la compra del material sanitario necesario. En adquisición de equipos, los pasos previos es la revisión del inventario y la definición de dotaciones tipo por puesto de críticos, en sus diversas escalas.			
Planificación medida	Fecha inicio: 15/10/2020 Detalle: Fecha de inicio: Medida iniciada con la creación de grupo de trabajo para la elaboración del catálogo de material de reserva estratégica. 15/10/2020. Otro hito lo constituye la actual Ley 8/2020 Fecha publicación 26/10/2020 con entrada en vigor 20 con posterioridad a su publicación. Detalle: Creación de grupo de trabajo multidisciplinar integrado por diversos colectivos y asociaciones.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Grupos de trabajo Acciones de formación Cuadro de mandos Jurídicos - Normativos Reuniones			
Beneficiarios	Centros Sociosanitarios Centros Sanitarios Centros Sociales			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM			
Entidades ejecutoras	Secretaría General del SESCAM			
Referencia a otros planes	No se tiene constancia			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	a) Documento Ministerio de Sanidad de 13 de julio de 2020. Plan de Respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID19. b) Ley 8/2020 de 16 de octubre, por la que se crea la reserva estratégica de productos sanitarios en Castilla-La Mancha (DOCM número 215 de 26 de octubre de 2020)			
Desarrollo de la medida	La estrategia se ha materializado con la publicación de la Ley de Reserva Estratégica de CLM, Ley 8/2020. De esta manera garantiza la existencia de material para afrontar las vicisitudes ante situaciones de pandemia, con el mantenimiento de unas existencias mínimas de productos sanitarios.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Creación de una reserva de material, que garantiza una existencia mínima de producto sanitario. Exigencia mínima de 30 días de consumo. Para garantizar este nivel mínimo de existencias, hasta el momento, se ha acudido a la contratación de emergencia, dadas las circunstancias y distintas condiciones de actuación urgente que haya sido preciso afrontar.			23/09/2022	124
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones grupo de trabajo (%)	Porcentual	100		100
Creación catálogo de productos y material de protección	Sí/No	Sí		Sí
Stock Reserva>30 días	Porcentual	100		100

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.005		Periodo:		3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR				
Línea		7.01 SANIDAD				
Objetivo		01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA				
Medida		ELABORACIÓN UN CATÁLOGO DE LAS NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SEGÚN LAS NECESIDADES CON EL FIN DE RACIONALIZAR LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS				
Descripción medida		La extensión de la región y la dispersión de recursos asistenciales hacen necesaria la racionalización de las infraestructuras. Partiendo de conocer la situación real, se creará un catálogo actualizado para la planificación de las nuevas actuaciones en infraestructuras. Uno de los aspectos a tratar será el de la eficiencia energética, tanto en las nuevas como en las infraestructuras existentes.				
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha de inicio catálogo: Ya iniciada, en ejecución. 2021: actualización catálogo de centros de salud 2022 y 2023: extensión del catálogo a los consultorios locales Fecha de inicio del segundo Plan estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética del SESCAM: Iniciada en enero 2020 con horizonte 2025				
Tipo de recursos		Materiales Humanos				
Instrumentos		Acciones de asesoramiento Estudios e informes Expedientes de contratación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Planes y estrategias				
Beneficiarios		Administraciones públicas Ciudadanía en general				
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM				
Entidades ejecutoras		Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM				
Referencia a otros planes						
Estado de ejecución		Finalizada				
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total
		15 %		85 %		100 %
Normativa aplicable		Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética				
Desarrollo de la medida		Se ha revisado el listado de centros y se están incorporando al mismo los datos de consumo energéticos, y de inversiones ejecutadas en los mismos. Por otro lado se están incorporando certificaciones energéticas de los edificios.				
Acciones						
Descripción					Fecha alta	Identificador
Finalización de las acciones establecidas en el 2º seguimiento en la fecha:					21/03/2025	5337
Plan de Certificación de los edificios en continua actualización. Auditorías Energéticas de los grandes consumidores (ejecutadas al 95%) a fecha					21/03/2025	5338
Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en Castilla-La Mancha y de derogación y modificación de otros decretos en materia sanitaria (Decreto 125/2022, de 7 de diciembre).					14/04/2023	2077
Continúan las acciones del 1º seguimiento					18/12/2023	2916
Plan de Certificación y Auditoría Energética del edificio. En proceso de elaboración de pliegos y expediente administrativo.					23/09/2022	127
Indicadores						
Indicador		Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
Implementación actuaciones eficiencia energética.		Sí/No	Sí	Sí	Sí	

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA A LA POBLACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS ANTIBIÓTICOS.			
Descripción medida	Para solucionar el problema del uso inadecuado de los medicamentos, y sobre todo de los antibióticos es absolutamente necesario concienciar y sensibilizar a todos los profesionales implicados y al conjunto de la población general sobre la importancia del uso prudente y los riesgos que el mal uso conlleva para la salud de todos, como la aparición de gérmenes resistentes a todos los antibióticos.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Campañas de publicidad bianual en medios de comunicación. En vigor actualmente la elaborada en 2020. Próxima campaña a desarrollar en 2022			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Expedientes de contratación			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Promoción Institucional Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	En el año 2018 el lema de la campaña fue 'Con el mal uso siempre pierdes. Con los medicamentos no te la juegues' (https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento). En el año 2020 se lanzó una nueva campaña bajo el lema 'Los antibióticos funcionan si hacemos un buen uso' (https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento/buen-uso-de-antibioticos)			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	50 %	100 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	La estrategia más eficaz para mejorar el uso de los medicamentos es ofrecer una información de calidad, clara y comprensible a los pacientes. Para lograr este objetivo, la Consejería de Sanidad, a través del SESCAM, viene desarrollando desde el año 2018, y con carácter bianual, campañas de publicidad en medios de comunicación.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Se han desarrollado inserciones en prensa regional en diferentes medios gráficos como ABC C-LM, La Tribuna, Nueva Alcarria, con el fin de concienciar a la población en el uso de los antibióticos			28/09/2022	235
Se han emitido spots en cadenas de Televisión como TV Almansa, Tele Toledo, Guadalajara Media, TV La Mancha y Tele Valdepeñas.			28/09/2022	236
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº inserciones prensa regional	Cuantía	29,00		29,00
Nº spots cadenas televisiones	Cuantía	355,00		355,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CARTAS DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DEL SESCOAM, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.			
Descripción medida	Los fines de esta CARTA son: informar de la oferta de servicios, servir de referencia a pacientes, familiares y resolver dudas, facilitar el acceso al sistema sanitario, garantizar una atención de calidad, velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes y avanzar en las medidas de humanización de la asistencia sanitaria.			
Planificación medida	Fecha inicio: 12/12/2020 Detalle: Su concreción se activará ampliamente con la puesta en marcha del proceso participativo para el Diseño del Plan de Humanización, de la asistencia sanitaria, previsto su comienzo en el último trimestre de 2021.			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias			
Beneficiarios	Personas usuarias SESCOAM			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Plan de Salud de CLM, horizonte 2025. Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de CLM.			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	20 %	70 %	
Normativa aplicable	Ley 5/2010 de 24 de junio, Ley 8/2000 de 30 de noviembre, Ley 14/1986, de 25 de abril, Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Orden 20/02/2003, de 28 de febrero y orden 29/01/2013, de 4 de febrero.			
Desarrollo de la medida	En proceso definición y operativización.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 25/06/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se prorroga la vigencia de la Carta de Servicios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.	23/10/2024	4918
Resolución de 04/07/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se prorroga la vigencia de la Carta de Servicios de la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.	23/10/2024	4919
Decreto 85/2024, de 26 de noviembre, de las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).	20/02/2025	5209
Resolución de 03/12/2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria y Farmacia, por la que se hace pública la relación de centros autorizados para la obtención y trasplante o aplicación de órganos, tejidos y células y la relación de establecimientos de tejidos.	20/02/2025	5211
Resolución de 09/08/2023, de la Dirección General de Cuidados y Calidad, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).	20/02/2025	5239
Grupo de trabajo regional para el análisis de la situación actual de los derechos y deberes de las personas	07/03/2025	5262
Acuerdo de publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la Carta de Servicios de la Unidad Autonómica de Trasplantes del Sescam (Resolución de 08/03/2023, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria).	12/04/2023	2060
Inicio del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias del Servicio de Salud de Castilla la Mancha	04/12/2023	2872
Se crean grupos de trabajo para el avance de las cartas de servicios con periodicidad de reunión bimensual para el desarrollo de las cartas	15/11/2022	802

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de reclamaciones y % por Gerencia, motivo, ámbito y edad del paciente en A.P. y A. Hospital.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Estudio, consultas, iniciativas y sugerencias de la ciudadanía.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación de medida de participación ciudadana.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación de acciones de información y sensibilización sobre derechos y deberes desde Gerencias.	Sí/No	No	Sí	Sí
Grupo de trabajo, diseño y operativización carta de derechos y deberes.	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.008		Periodo: 3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SESCAM.			
Descripción medida	La estrategia de seguridad del paciente 2019-2023 recoge los objetivos y las actuaciones de 6 líneas estratégicas: - Organización y liderazgo, Recursos humanos y su organización. - Cultura de la seguridad - Prácticas seguras. - Organización de la gestión de riesgos clínicos y sus herramientas - Implicación de los pacientes, familiares y cuidadores en la seguridad - Fomento de la investigación.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Su finalización está prevista para 2023.			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias			
Beneficiarios	Personas usuarias SESCAM			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	90 %	10 %	100 %	
Normativa aplicable	No procede			
Desarrollo de la medida	En desarrollo			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
En enero de 2025 se elabora el borrador del Decreto de los requisitos mínimos para la mejora de la seguridad del paciente en centro y servicios sanitarios de Castilla-La Mancha			13/03/2025	5269
Se incrementan el número de alumnos que han recibido formación el SP que se organiza por la Dirección General de Cuidado y Calidad ascendiendo los mismos a 2.141			18/12/2023	2909
Creación de la Estrategia de Seguridad del Paciente en fase de elaboración			15/11/2022	803
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Unidades funcionales de Gestión de Riesgos para el paciente UFGRRP constituídas	Cuantía	15,00	,00	15,00
Alumnos que han recibido formación en SP organizada por la DGCC	Cuantía	2.141,00	590,00	2.731,00
Elaboración Informe anual de incidentes notificados por SINASP	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.009	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	POTENCIAR LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES A LA NUEVAS REALIDADES SANITARIAS.			
Descripción medida	En asistencia sanitaria el progreso técnico y científico incide de una manera directa y muy intensa en todas sus vertientes, incluidas las condiciones laborales de los profesionales. Las superespecialidades, el desarrollo de especialidades de enfermería o nuevos perfiles profesionales, hacen necesario modernizar los instrumentos de ordenación de RRHH.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2020 Detalle: La modificación de la Orden de plantillas en julio de 2021 permitirá la definición de plazas singularizadas (Hemodinámica, Neonatología) y el Decreto de selección y provisión propio del SESCAM establecerá procesos ágiles y plenamente respetuosos con la nueva arquitectura del empleo público sanitario			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento			
	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad			
	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud			
Estado de ejecución	No iniciada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual		Total
	0 %	0 %		0 %
Normativa aplicable	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Orden de 14 de noviembre de 2014 de estructura y funcionamiento de las plantillas del SESCAM			
Desarrollo de la medida	En proceso de definición en línea con modificaciones normativas a nivel estatal			
Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plazas singularizadas.	Cuantía	,00	,00	,00
Grado de cobertura de plazas singularizadas	Porcentual	0	0	0
Procesos de movilidad resueltos a todos los niveles	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.010	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	DISEÑO MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA			
Descripción medida	DISEÑO DE UN MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA, PARA AFRONTAR SITUACIONES DE GESTIÓN COMPARTIDA DEL SISTEMA SANITARIO Y SOCIAL QUE RESPONDA A SITUACIONES DE NECESIDAD COMPLEJAS (CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES, DE SALUD MENTAL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN MIXTA, SIMULTÁNEA O SECUENCIAL. GARANTIZANDO LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL Y LA CONTINUIDAD			
Planificación medida	Fecha inicio: 12/07/2020 Detalle: 2020. Inicio de la Figura de Coordinación Sociosanitarios en el SESCAM 2021. Generación de espacios de encuentro, figuras responsables para la coordinación sociosanitaria del ámbito de Bienestar Social y acuerdos de coordinación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Reuniones Grupos de trabajo Planes y estrategias			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Plan de Salud. Horizonte 25 de Castilla-La Mancha			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	60 %	40 %	100 %	
Normativa aplicable	LEY 16/2003 DE 28 DE MAYO DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (ART.14), LEY 39/2006 DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DECRETO 81/2019, DE 16 DE JULIO, DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.			
Desarrollo de la medida	Creación de una estructura organizativa de coordinación y gestión de compartida en el ámbito de la intervención sociosanitaria y sus recursos			

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicar resultados de la encuesta de participación sociosanitaria y avanzar en el Plan de Atención Sociosanitaria previsto en el Plan de Salud, con 5 grupos de estudio focales en el que participan profesionales, pacientes y entidades sociosanitarias	03/03/2025	5251
Realización de una encuesta de participación sociosanitaria	20/10/2023	2749
Designación de profesionales de referencia para la Coordinación Sociosanitaria en el ámbito de las Gerencias Asistenciales del SESCAM y en la Consejería de Bienestar Social	28/09/2022	293
Dinamización de reuniones de Coordinación personal designado por la Consejería de Bienestar Social y el SESCAM	28/09/2022	295

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria dependientes de la C. de Bienestar Social	Cuantía	6,00	,00	6,00
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria en las gerencias del SESCAM	Cuantía	11,00	,00	11,00
Nº de profesionales, pacientes y entidades en los grupos focales del Plan Sociosanitario	Cuantía		65,00	65,00
Nº de entidades participantes en la encuesta sociosanitaria	Cuantía	197,00	,00	197,00
Nº de profesionales participantes en la encuesta sociosanitaria	Cuantía	699,00	,00	699,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.011		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024			
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR				
Línea		7.01 SANIDAD				
Objetivo		01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA				
Medida		DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL SANITARIA				
Descripción medida		Conjunto de medidas para la adaptación de la Atención Sanitaria prestada a personas refugiadas y migrantes residentes en la comunidad que complemente la prestación sanitaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha desde un enfoque intercultural.				
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 1er Semestre. Reunión de coordinación entidades que trabajan con el colectivo. Identificación de necesidades. Planificación medidas de respuesta. Tramitación mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefónica 2º Semestre. Formación dirigida a profesionales del sistema. Traducción documentación.				
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos				
Instrumentos		Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones				
Beneficiarios		Administraciones públicas Colectivo de inmigrantes Colectivos vulnerables Entidades colaboradoras				
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.				
Entidades ejecutoras		Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)				
Referencia a otros planes						
Estado de ejecución		Finalizada				
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total
		85 %		15 %		100 %
Normativa aplicable						
Desarrollo de la medida		- Identificar necesidades en salud de las personas migrantes - Facilitar la relación médico paciente a través de herramientas que eliminan las barreras del idioma y la cultura entre ambas partes. Servicio de Traducción e Interpretación telefónica. - Fomentar espacios de encuentro y coordinación entre profesionales sanitarios y representantes de entidades que trabajan con el colectivo.				

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Contratación del Servicio de Mediación Social Intercultural en el ámbito sanitario en la Gerencia de Atención Integrada de Hellín	06/03/2025	5260
Mejora de la atención sanitaria a personas migrantes en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. Mediación Sanitaria Intercultural	20/10/2023	2742
DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL CURSO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL A PROFESIONALES SANITARIOS. Y ELABORACIÓN DE GUIA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL COLECTIVO	23/09/2022	109
MEJORA DE LA ATENCIÓN EN EL AMBITO SOCIOSANITARIO DIRIGIDO A PERSONAS INMIGRANTES EN LAS GERENCIAS DE VALDEPEÑAS Y CIUDAD REAL	23/09/2022	110
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. PRESTACIÓN LLEVADA A CABO POR MEDICOS DEL MUNDO. CONTRATO BIANUAL	23/09/2022	111
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN TELEFONICA SANITARIA	23/09/2022	112
MANTENIMIENTO DE REUNIONES PRESENCIALES Y ON LINE CON LAS ENTIDADES ACREDITADAS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS REFUGIADAS	23/09/2022	113

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de reuniones con Entidades Colaboradoras	Cuantía	10,00	3,00	13,00
Nº de profesionales sanitarios participantes en acción formativa: mediación intercultural sanitaria	Cuantía	50,00	109,00	159,00
Nº de cursos de formación a profesionales sanitarios	Cuantía	1,00	1,00	2,00
mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefonica	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.01.01.012	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.01 SANIDAD		
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA		
Medida	DESARROLLO DE LA UNIDAD TECNICA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES RARAS		
Descripción medida	Creación de un recurso que permita la atención individualizada a pacientes, familias y profesionales en relación con las enfermedades raras, así como informar a la ciudadanía sobre estas patologías.		
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Planificación anual de acciones de atención, formación y sensibilización y vehiculización de necesidades detectadas en el SESCOAM 1er semestre. I Encuentro de Asociaciones de Pacientes con EERR y continuación de encuentro de seguimiento y desarrollo de acciones 2º semestre. Campaña sensibilización ciudadana y escolar		
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones		
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Colectivo de personas con discapacidad		
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.		
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.		
Referencia a otros planes			
Estado de ejecución	Finalizada		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	85 %	15 %	100 %
Normativa aplicable	Orden 138/2024, de 21 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la atención a personas con enfermedades raras y sus familias para el desarrollo de actividades, prestación de servicios y adquisición de material en Castilla-La Mancha. ORDEN 50/2019 de 18 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea la Unidad de Enfermedades Raras de Castilla-La Mancha.		
Desarrollo de la medida	FACILITAR CAUCES DE ATENCION EN LOS CENTROS ASISTENCIALES SANITARIOS Y EN LOS RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN. PROMOVER ACCIONES QUE IMPULSEN LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS, EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPECIFICAMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. COLABORAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADOS POR UNA ENFERMEDAD RARA.		
Acciones			
Descripción	Fecha alta		Identificador
Orden 138/2024, de 21 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la atención a personas con enfermedades raras y sus familias para el desarrollo de actividades, prestación de servicios y adquisición de material en Castilla-La Mancha.	23/10/2024		4914
Resolución de 24/09/2024, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la atención a personas con enfermedades raras y sus familias para el desarrollo de actividades, prestación de servicios y adquisición de material en Castilla-La Mancha durante el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 787104.	23/10/2024		4916
Ejecución de Orden de Ayudas a Pacientes y Familias Afectadas por Enfermedades Raras	20/10/2023		2745
Información y asesoramiento a personas afectadas por Enfermedades Raras que contactan con la Unidad	23/09/2022		114
Dinamización de Asociaciones de Pacientes y Familiares afectadas por Enfermedades Raras, por medio de la contratación	23/09/2022		115

Descripción	Fecha alta	Identificador		
de la Entidad Intermediación				
Impartición de acción formativa dirigida a docentes del ambito educativo en colaboración con el Centro Centro Estatal de Referencia para Enfermedades Raras. (CREER)	23/09/2022	116		
Elaboración de videos digulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfemerdad Rara. Año 2021	23/09/2022	117		
Jornada formativa dirigida a profesionales sanitarios y población general sobre Enfermedades Raras.	23/09/2022	118		
Actualización continua de la Web institucional de Enfermedades Raras.	23/09/2022	119		
Elaboración de videos digulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfemerdad Rara. Año 2022	07/12/2022	917		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de reuniones grupo de trabajo profesionales EERR	Cuantía	1,00	,00	1,00
Nº de jornadas y/o cursos realizados para profesionales, pacientes y asociaciones EERR	Cuantía	3,00	1,00	4,00
Actualización pagina web	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	93,00	97,00	190,00
Creación Grupo de Trabajo de profesionales con experiencia en EERR	Sí/No	No	No	No
Numero de personas atendidas en la Unidad anualmente	Cuantía	110,00	225,00	335,00
Campañas concienciación personas con EERR	Cuantía	5,00	1,00	6,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.013		Periodo:		3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024							
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR									
Línea		7.01 SANIDAD									
Objetivo		01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA									
Medida		POTENCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DE APLICACIONES DE GESTIÓN.									
Descripción medida		- DESARROLLO DE LA RED DE PUNTOS Y OFICINAS HABILITADAS DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. - ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS A LA LEY DE EUTANASIA. - PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES INFORMÁTICAS DE LA APLICACIÓN DEL RDVA PARA ADECUARSE AL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTRUCCIONES PREVIAS. - PROMOVER ACCESO ON LINE A LOS CIUDADANOS A SU PROPIA Declaración de voluntades anticipadas									
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: 1er Semestre 2021. Impartición de formación, Adaptación Modelo Documento de Voluntades anticipadas a la solicitud del derecho a solicitar y recibir prestación de ayuda a morir. 2º Semestre. Ampliación puntos y desarrollo aplicación informatica									
Tipo de recursos		Materiales Humanos									
Instrumentos		Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones									
Beneficiarios		Ciudadanía en general									
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)									
Entidades ejecutoras		Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM									
Referencia a otros planes		Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en Castilla-La Mancha. Horizonte 25									
Estado de ejecución		En ejecución									
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total					
		85 %		5 %		90 %					
Normativa aplicable		Ley 6/2005, de 7 de julio sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud. Decreto 15/2006 de 21 de febrero del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha. Modificado por Decreto 56/2018 de 28 de agosto.									
Desarrollo de la medida		- Aumentar y acercar al ciudadano los puntos donde se puede realizar el otorgamiento de las voluntades anticipadas. - Mejorar la formación del personal que trabaja en los puntos del RDVA y oficinas habilitadas y adecuarlos a la nuevas actualizaciones normativas e informáticas. - ...									
Acciones											
Descripción						Fecha alta		Identificador			
Resolución de 06/02/2024, de la Consejería de Sanidad, por la que se nombra a las personas integrantes de la Comisión de Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha prevista en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia y se deja sin efecto la Resolución de 22/06/2021.								14/10/2024		4908	
Resolución de 22/11/2024, de la Consejería de Sanidad, por la que se nombra a las personas integrantes de la Comisión de Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha prevista en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia y se deja sin efecto la Resolución de 06/02/2024.								20/02/2025		5210	
Apertura de nuevas oficinas habilitadas para el RDVA								20/10/2023		2737	
ACCIONES FORMATIVAS (EN CURSO) CON PRESUPUESTO GESTIONADO POR ICS SESCAM Y EAR.								28/09/2022		239	
SOLICITUD DE DESARROLLO INFORMÁTICO AL ORGANISMO COMPETENTE (REALIZADO POR SESCAM).								28/09/2022		240	
CONTACTO CON LOS RESPONSABLES EN LAS GERENCIAS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE OFICINAS HABILITADAS.								28/09/2022		241	
Indicadores											
Indicador				Tipo		Periodo anterior		Periodo actual		Total	
Número de acciones de difusión realizadas para la ciudadanía.				Cuantía		12,00		8,00		20,00	
Numero de acciones formativas personal responsable de puntos de RDVA				Cuantía		12,00		12,00		24,00	

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Numero de acciones formativas personal de Oficinas Habilitadas	Cuantía	12,00	,00	12,00
Numero de acciones de difusión realizadas para profesionales sanitarios	Cuantía	17,00	4,00	21,00
Cambio de versión aplicación informatica	Sí/No	No	No	No
Aplicacion informatica accesible a la ciudadanía	Sí/No	No	No	No
Nuevas oficinas habilitadas RDVA	Cuantía	19,00	3,00	22,00

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.01.01.014	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.01 SANIDAD		
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA		
Medida	POTENCIAR LOS COMITÉS DE ETICA ASISTENCIAL (CEA) EN LOS RECURSOS ASISTENCIALES SANITARIOS		
Descripción medida	Impulsar e incorporar de manera efectiva la perspectiva bioética en la práctica clínica, con el fin de mejorar la calidad asistencial y contribuir a la correcta gestión de los valores y de los conflictos éticos generados en su ámbito. Promover unas relaciones clínico-asistenciales más humanas y acordes con los principios y valores de la atención centrada en la persona. Constituir el Comité Regional de Bioética.		
Planificación medida	Fecha inicio: 01/04/2021 Detalle: 2021-2024		
Tipo de recursos	Materiales Humanos		
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones		
Beneficiarios	Ciudadanía en general		
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)		
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)		
Referencia a otros planes			
Estado de ejecución	En ejecución		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	85 %	10 %	95 %
Normativa aplicable	Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha Decreto 95/2006 de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]		
Desarrollo de la medida	Diseño, tramitación y despliegue tras su aprobación del Comité Regional de Bioetica de Castilla-La Mancha		
Acciones			
Descripción	Fecha alta		Identificador
Resolución de 28/09/2023, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Resolución de 02/06/2022, por la que se designan a las personas integrantes del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha.	14/10/2024		4902
Resolución de 06/09/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos.	23/10/2024		4920
Resolución de 09/09/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Cuenca.	23/10/2024		4921
Corrección de errores de la Resolución de 09/09/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Cuenca. [2024/7194].	23/10/2024		4922
Resolución de 04/11/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial de la Gerencia de Atención Integrada de Puertollano.	20/02/2025		5212
Resolución de 20/11/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes de Castilla-La Mancha.	20/02/2025		5213
Resolución de 22/11/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Talavera de la Reina.	20/02/2025		5214
Resolución de 25/11/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.	20/02/2025		5215
Resolución de 15/11/2023, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Albacete.	20/02/2025		5240
Resolución de 15/11/2023, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Guadalajara.	20/02/2025		5241
Resolución de 23/01/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Albacete.	20/02/2025		5242

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Resolución de 25/01/2024, de la Dirección-Gerencia, por la que se modifica la composición del Comité Clínico del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, para la interrupción voluntaria del embarazo.	20/02/2025	5243		
Aprobación de la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos (Resolución de 06/03/2023, de la Dirección-Gerencia)	12/04/2023	2061		
Aprobación de la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Talavera de la Reina (Resolución de 28/03/2023, de la Dirección-Gerencia)	12/04/2023	2062		
Nombramiento de la Vicepresidenta del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/10/2022, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2064		
Nombramiento del Presidente del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/10/2022, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2065		
Elaboración de informes de asesoramiento en el marco de la Bioética	20/10/2023	2735		
Constitución del Comité de Bioetica de Castilla-La Mancha, segun Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]	28/09/2022	258		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación Normativa reguladora por la que se crea el Comité Regional de Bioética	Sí/No	Sí	No	No
Constitución Comité Regional de Bioética de Castilla-La Mancha	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de informes de asesoramiento	Cuantía	2,00	1,00	3,00
Participación y fomento de la formación sobre bioética en el ámbito sanitario	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de Comités de Ética Asistencial en las Gerencias SESCOG	Cuantía	9,00	,00	9,00
Asesoramientos/ informes y recomendaciones del Comité Regional de Bioética	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.01.015	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	CREACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LIDERAZGO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN QUE ASEGURE EL COMPROMISO CON LA HUMANIZACION DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL SERVICIO PUBLICO DE SALUD DE CLM			
Descripción medida	- Elaboración y desarrollo de normativa que garantice la creación de las estructuras organizativas y de gestión coordinada de las actuaciones de humanización sanitaria y sociosanitaria.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 1er semestre 2021. Aprobación y publicación Decreto 2º semestre 2021. Despliegue y conformación de estructuras organizativas. Puesta en marcha de grupos de trabajo e iniciativas de cocreación colaborativa para el Diseño del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Financieros Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Administraciones públicas Agentes sociales Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 2020-2025.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Decreto 72/2021, de 15 de junio, de ordenación de las estructuras organizativas y gestión coordinada de las actuaciones de humanización de la asistencia sanitaria y sociosanitaria de Castilla-La Mancha. [2021/7495]			
Desarrollo de la medida	- Aprobación y publicación de normativa reguladora para la Humanización de la Asistencia Sanitaria. - Facilitar el despliegue e implementación de la estructura organizativa y de gestión. - Coordinar trabajo de equipo para la ordenación de actuaciones en materia de humanización de la asistencia sanitaria y elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Resolución de 31/10/2023, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el Plan de Atención Sociosanitaria: Situación actual de la coordinación sociosanitaria en Castilla-La Mancha.	14/10/2024		4903	
Impulso y seguimiento continuo del funcionamiento de las estructuras organizativas y de gestión coordinada para la Humanización de la Asistencia Sanitaria a nivel regional y local en cada una de las Gerencias Asistenciales del SESCAM	06/03/2025		5259	
Acuerdo de la publicación en extracto del informe final del proceso participativo Focus Group para avanzar en el Plan de la Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	20/04/2023		2085	
Acuerdo de la publicación en extracto del informe final del proceso participativo para la humanización de la asistencia sanitaria de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	20/04/2023		2086	
Creación de puesto como responsable de humanización en las 17 Gerencias de Asistencia Sanitaria del SESCAM	28/09/2022		224	
Gestión normativa reguladora para la Humanización de la Aistencia Sanitaria	28/09/2022		226	

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Programa de Alineamiento de equipos Responsables de Humanización	28/09/2022	227		
Jornada de Bienvenida Responsables de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias	28/09/2022	228		
Reuniones de Coordinación Responsables de Humanización Gerencias	28/09/2022	229		
Puesta en marcha del Consejo Regional de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	230		
Puesta en marcha de las Comisiones de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias Asistenciales del SESCAM (17)	28/09/2022	231		
Puesta en marcha y desarrollo de la Comisión Regional Técnica de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	232		
Diseño e implantación del Proyecto Horizonte Humanización. H2H-CLM, enfocado al desarrollo de una metodología participativa para la elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Horizonte 25.	28/09/2022	234		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación normativa estructura organizativa para la Humanización de la asistencia sanitaria	Si/No	No	No	No
Nº de estructuras organizativas creadas	Cuantía	17,00	,00	17,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.016	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	PROMOCIÓN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES, CULTURA DE HUMANIZACIÓN, BIOETICA, GESTIÓN SANITARIA CENTRADA EN LA PERSONA Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS Y SERVICIOS SANITARIOS			
Descripción medida	- Fomento de la inclusión en planes formativos de SESCOAM tanto a nivel central como gerencial de la formación de los profesionales sanitarios en estos temas. - Gestión a través de ICS y EAR de acciones formativas relacionadas con los temas descritos - Diseño de contenidos del plan formativo básico. - Fomento y difusión de actividades formativas organizadas desde diferentes entidades			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Lanzamiento progresivo a lo largo del 2º y 4º trimestre del año			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Financieros Herramientas informáticas Reuniones			
Beneficiarios	Ciudadanía en general Administraciones públicas			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.			
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 25			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	0 %	75 %	
Normativa aplicable	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria			
Desarrollo de la medida	Diseño, programación e implantación de acciones formativas dirigidas a profesionales del ambito sanitaria y sociosantario para el desarrollo de conocimientos y heabildiades personasles y profesionales para la humanización de la asistencia sanitaria			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Acciones de formación realizadas en el ámbito de la humanización, bioética y gestión sanitaria.	26/12/2023		2921	
Difusión de la oferta formativa para la captación de alumnos/as	23/09/2022		123	
Ejecución de acciones formativas planes de formación del ICS- CLM y EAR-CLM	26/09/2022		136	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones formativas propuestas	Cuantía	25,00	,00	25,00
Nº Acciones formativas aprobadas	Cuantía	15,00	,00	15,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía	173,00	,00	173,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.01.017	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA			
Medida	IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN SANITARIA.			
Descripción medida	LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE EXCELENCIA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ORGANIZACIONES SANITARIAS CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA ASISTENCIA QUE SE PRESTA A LOS USUARIOS EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA CALIDAD ASISTENCIAL, DESTACANDO ENTRE ELLAS LA CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA, EFICIENCIA, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Contratación pública enero 2022. Implantación en las Gerencias y Direcciones generales del SESCAM a lo largo del año 2022. Formación de profesionales a nivel regional: septiembre-diciembre del 2022. Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local: enero del 2023. Evaluación de indicadores a nivel regional: agosto de 2023. Primer informe de implantación regional enero de 2024.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Herramientas informáticas Expedientes de contratación			
Beneficiarios	Equipos directivos de las gerencias SESCAM Consejería de Sanidad Profesionales del ámbito sanitario			
Órganos responsables	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Expertos en gestión de la calidad de las Gerencias Consejería de Sanidad Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM			
Referencia a otros planes	Plan Regional de Calidad del SESCAM incluido en el Plan de Salud Horizonte 2025			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	65 %	0 %	65 %	
Normativa aplicable	Ley de Contratos Públicos.			
Desarrollo de la medida	Contrato público del Software y su mantenimiento, que permita la gestión de la información derivada de la implantación de modelos integrados de gestión para la mejora de la calidad de la gestión de la asistencia sanitaria en el SESCAM.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
En el momento actual el contrato ha sido adjudicado y se está realizando la adaptación del software a los modelos de gestión integrados que se están implantando en la región. Un equipo de profesionales del plan regional de calidad de diferentes gerencias está trabajando en el pilotaje del software.		18/12/2023		2910
Definición del Pliego de Prescripciones Técnicas, publicación y resolución del contrato		29/09/2022		308
Inclusión del objetivo general en el Plan Regional de Calidad		29/09/2022		309
Constitución del equipo de mejora, definición del proceso de gestión dentro del Plan Regional de Calidad		29/09/2022		310
Planificación del pilotaje, desarrollo y evaluación de sus resultados. Despliegue del Software en las diferentes Gerencias del SESCAM para el Modelo ISO 9001-2015		29/09/2022		311
Generación de módulos específicos para la implantación de modelos integrados de gestión		29/09/2022		312
Evaluación regional de resultados		29/09/2022		313
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Gerencias y D.G. con herramienta de gestión implantada 80% servicios certificados	Porcentual	0		0
Gerencias y D.G. con informe de Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local	Cuantía	,00		,00
Presentación del informe anual de resultados a la Gerencia del SESCAM. Enero de 2024. Estándar Informe presentado	Sí/No	No		No

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Expediente de contratación (porcentual)	Porcentual	100		100
Definición del proceso de gestión del Software de modelo integrado de Gestión en el Plan Regional de Calidad	Porcentual	100		100

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.001		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea		7.01 SANIDAD		
Objetivo		02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD		
Medida		FORMACION A PROFESIONALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO		
Descripción medida		Formación a profesionales que asisten a las víctimas de violencia de género y a profesionales que pudieran ser receptores de casos de violencia de género (servicios sociales, empleo, abogacía, juzgados, servicios de mediación, puntos de encuentro familiar, etc.), para aumentar la detección precoz		
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Profesionales específicos Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.		
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos		Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo		
Beneficiarios		Profesionales implicados en la atención de casos de violencia de género		
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)		
Entidades ejecutoras		Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM		
Referencia a otros planes		Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2º Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.		
Estado de ejecución		Finalizada		
Grado de ejecución		Periodo anterior	Periodo actual	Total
		25 %	75 %	100 %
Normativa aplicable		"El Plan Corresponsable, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla ¿ La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla ¿ La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar. El Plan Corresponsables, para generar una redistribución de las tareas y los tiempos de cuidado, se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores. El Plan Corresponsable está gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad." Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) tiene un Objetivo General dedicado a Actuar contra la violencia de género. En el Eje 3: Prevención y acción contra la violencia de género con 3 Áreas Estratégicas y 12 medidas		
Desarrollo de la medida		Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa. En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes victimas de violencia de género", SESCOAM, en Atención Primaria.Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como: Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos.Desde entonces, se han desarrollado acciones formativas relacionadas dedicadas a profesionales sanitarios y no sanitarios, tanto de Atención Primaria como del Hospital. Tratando de mejorar y potenciar los protocolos ya disponibles, se está desarrollando la herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género en la Historia Clínica Electrónica a la que también se dedicarán los próximos esfuerzos en actividades formativas		
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador

Descripción	Fecha alta	Identificador		
3 actividades formativas directamente relacionadas con violencia de género reflejadas en los indicadores. 4.057€ € han sido los fondos propios invertidos en ellas.	20/03/2025	5323		
Fondos Europeos por valor de 283.051, en 2024 se han dedicado 45.382 €, siendo el 75% restante.	20/03/2025	5324		
7 actividades formativas directamente relacionadas con violencia de género reflejadas en los indicadores. 8.525 € han sido los fondos propios invertidos en ellas. Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € que se están dedicando también a elaborar acciones formativas ya comprometidas con las que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriano	13/12/2023	2884		
Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € que se están dedicando en principio en un 50% es decir, unos 140.000 euros, a elaborar acciones formativas ya comprometidas con las que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriano	18/12/2023	2911		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Informe evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: Utilidad de formación recibida	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Profesionales participantes	Cuantía	85,00	610,00	695,00
Cursos realizados	Cuantía	7,00	31,00	38,00
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	FORMACION EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAL SANITARIO			
Descripción medida	Formación a profesionales del ámbito sanitario en perspectiva de género, sesgos de género, análisis de estereotipos de género y en la prevención, detección e intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género y con otras mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables (mujeres migrantes, discriminaciones múltiples, MGF,etc.)			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/10/2021 Detalle: Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo Reuniones			
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario Profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Primaria.			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Asociación Mujeres OPAÑEL			
Referencia a otros planes	Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2ºPlan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	25 %	75 %	
Normativa aplicable	Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.			
Desarrollo de la medida	Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes victimas de violencia de género", SESCOAM, en Atención Primaria. Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como: Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Fondos Europeos 2024 por valor de 249.517,05 € se están dedicando a elaborar en un porcentaje previsto del 50%, acciones formativas ya comprometidas en el que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriano	20/03/2025	5325
19.790 euros han sido dedicados a acciones formativas para profesionales del ámbito sanitario en perspectiva de género, sesgos de género, análisis de estereotipos de género y en la prevención, detección e intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género y con otras mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables. De ellos, 8.525 euros han sido los fondos propios invertidos específicamente en cursos relacionados con violencia de género (han sido 7 cursos de los 26 que se encuentran reflejados en los indicadores). Además, tal como se indica en la ficha M-7.1.001, Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € se están dedicando a elaborar acciones formativas ya comprometidas en el que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriano	13/12/2023	2886
Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € se están dedicando a elaborar en un porcentaje previsto del 50%, acciones formativas ya comprometidas en el que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se	18/12/2023	2912

Descripción	Fecha alta	Identificador
formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriano		
Indicadores		
Indicador	Tipo	Periodo anterior Periodo actual Total
Cursos realizados	Cuantía	26,00 ,00 26,00
Profesionales participantes	Cuantía	986,00 ,00 986,00
Informe evaluación: utilidad de formación recibida	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe evaluación de cursos: valoración metodológica	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No	Sí Sí Sí
Informe de evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No	Sí Sí Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	INCORPORAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN PRIMARIA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA ETAPA PERINATAL Y PRIMERA INFANCIA.			
Descripción medida	Implementar programa para la detección temprana de dificultades en el neurodesarrollo, ofrecer recursos de atención y apoyo. Desarrollar, de forma coordinada entre Sanidad, Educación y Bienestar social programas para promoción de la salud mental en los menores (regulación emocional, prevención de acoso) e intervención en situaciones de crisis.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Programa de Coordinación entre Bienestar Social- Sanidad- Educación. Programa de Colaboración con Plena Inclusión			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Población adolescente de C-LM Población Infantil de C-LM			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Consejería de Sanidad			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	40 %	25 %	65 %	
Normativa aplicable	Acuerdo marco de colaboración entre Consejería para el abordaje de los problemas en la infancia y adolescencia.			
Desarrollo de la medida	Programa colaborativo entre las instituciones sanitaria, educativa y social a través de proyectos multidisciplinares y multinivel: 1. Promoción de la parentalidad positiva. 2. Intervención en situaciones de maltrato. 3. Atención integrada y trabajo en red en los trastornos del neurodesarrollo 4. Modelo colaborativo de atención. 5. Transición en los ciclos vitales. Los niveles serán prevención primaria, secundaria y terciaria. Primaria: Sensibilización y formación. Secundaria: detección precoz Terciaria: trabajo con la persona.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Continuidad al Programa de Coordinación Interinstitucional para la atención a los problemas graves de salud mental en Infancia y adolescencia, programa que se refuerza en 2024 con 7 reuniones presenciales, (1 por área) y 4 on line, en la que se crean grupos locales de trabajo coordinado que aunan a estas 4 instituciones: Consejería de educación (Servicio de Inclusión educativa y convivencia) , Consejería de Bienestar social (Infancia y Familia, Acción social) y Sescam (Salud Mental	20/03/2025		5328	
Continúan las acciones del 1º seguimiento	18/12/2023		2915	
Reuniones de coordinación con las partes interesadas	27/09/2022		176	
Acción Formativa: "Actualización en el Abordaje del Trauma en población Infanto-Juvenil"	01/12/2022		911	
Acción Formativa: "Estrategias para la prevención del suicidio y conductas autolíticas para personal docente y de centros educativos"	01/12/2022		912	
Acción formativa: "XII Jornada Regional de Salud Mental Infanto Juvenil"	01/12/2022		913	
Acción formativa: "Adicciones sin sustancia en infancia, adolescencia y juventud"	01/12/2022		914	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Reuniones anuales	Cuantía	7,00	,00	7,00
Acciones formativas	Cuantía	9,00	,00	9,00
Indicadores asistenciales: nº de menores atendidos en programas de SM perinatal	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.004		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024			
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR				
Línea		7.01 SANIDAD				
Objetivo		02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
Medida		PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO				
Descripción medida		Desarrollar programas para el tratamiento para la depresión y prevención del suicidio, de forma coordinada entre atención primaria y hospitalaria, a través de equipos de enlace.				
Planificación medida		Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Implementación de un equipo de enlace comunitario por área.				
Tipo de recursos		Humanos				
Instrumentos		Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Cuadro de mandos Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones				
Beneficiarios		Ciudadanía en general				
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)				
Entidades ejecutoras		Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Instituto de Medicina Legal				
Referencia a otros planes		Plan de Salud Mental				
Estado de ejecución		En ejecución				
Grado de ejecución		Periodo anterior	Periodo actual		Total	
		50 %	25 %		75 %	
Normativa aplicable						
Desarrollo de la medida		DGAS- SALUD MENTAL				

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Continuidad a los programas para el tratamiento para la depresión apoyados con la tecnología EMT en todas las áreas de salud mental. Continuidad a la Estrategia de prevención del suicidio y programa formativo específico en 2024 , dirigido a sanitarios y a docentes de centros educativos en colaboración con la Consejería de Educación) Colaboración en acciones formativas (jornadas) y de sensibilización (medios de comunicación escritos, radio y TV) en el ámbito del suicidio Curso ¿Abordaje de los principales problemas de salud mental en el ámbito de atención primaria y hospitalaria? Trabajan de forma coordinada los centros de Atención Primaria y Hospitalaria, mediante la creación del documento borrador Código riesgo Suicidio. Dotación a todas las áreas de salud mental, de test de cribado.	20/03/2025	5329
Programas para el tratamiento para la depresión y prevención del suicidio. Trabajan de forma coordinada los centros de Atención Primaria y Hospitalaria.	26/12/2023	2922
Dotación de dos equipos de enlace comunitario en Albacete	06/10/2022	501

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de personas evaluadas en el programa de enlace	Cuantía	604,00	,00	604,00
Nº de personas atendidas	Cuantía	188,00	,00	188,00
Nº sesiones de Coordinación AP -SM al año	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.02.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PACIENTES POLIMEDICADOS, PARA PREVENIR LOS FRECUENTES EFECTOS ADVERSOS EVITABLES.			
Descripción medida	Dirigido a paciente polimedicado frágil que cumple criterios cualitativos de polimedicación, le faltan recursos físicos, psíquicos o sociales para evitar riesgos graves y moderados debidos a polimedicación. Vigilancia de la adherencia al tratamiento por parte de enfermería.También se realizarán actuaciones para mejorar la conciliaciónde la medicación, en determinados momentos: urgencias, alta, etc			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/10/2020 Detalle: Programa por definir.			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de formación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Personas usuarias SESCOAM			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM			
Entidades ejecutoras	Gerencias Atención Integrada SESCOAM Gerencias Atención Primaria SESCOAM Gerencias de Atención Hospitalaria de Toledo			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	40 %	0 %	40 %	
Normativa aplicable	Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos			
Desarrollo de la medida	Definición de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM). Regulación registro en historia clínica de PRM por farmacéuticos de AP. Programas de revisión de pacientes. Prescripción asistida para evitar duplicidades. La medida incluye actuaciones profesionales en el ámbito de la atención primaria (formación e intervenciones), y la contratación y desarrollo de herramientas informáticas tanto para la explotación de la información (detección de problemas relacionados con medicamentos) como para la asistencia a la prescripción facultativa.			

Acciones				
Descripción		Fecha alta	Identificador	
Clasificación de intervenciones farmacéuticas a efectos de indicadores de actividad		22/09/2022	96	
Definición y seguimiento de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM)		22/09/2022	97	
Regulación registro en historia clínica de PRM por farmaceuticos de AP		22/09/2022	98	
Contratación de 45 licencias de la herramienta informática Checkthemeds para revisión de polimedificados		22/09/2022	99	
Programa de revisión de pacientes no oncológicos en tratamiento crónico con opioides (identificación de pacientes, sesiones formativas en todos los centros de salud, y seguimiento de intervenciones en año 2022)		22/09/2022	100	
Curso de "Revisión de la medicación centrada en la persona" (2023)		22/09/2022	101	
En fase de proyecto: herramientas de protocolos en prescripción asistida (2023) y proyecto de explotación integral de consumo farmacéutico y variables clínicas (2024)		22/09/2022	102	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Población > 65 años con más de 10 principios activos.	Porcentual	25,05		25,05
Reducción nº pacientes con PRM.	Porcentual	0		0
Pacientes por PRM	Cuantía	29.458,00		29.458,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.02.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	PROGRAMAS PROMOCIÓN DE SALUD SOBRE FACTORES DE RIESGO; COMO TABAQUISMO, CONSUMO DE ALCOHOL, INACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN INADECUADA QUE DETERMINAN APARICIÓN O MALA EVOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD.			
Descripción medida	Programas dirigidos a la población general, y debe basarse en actuaciones en materia de educación para la salud. Esta iniciativa además de fomentar hábitos saludables pueden ir acompañadas de detección de personas con antecedentes de enfermedad cardiovascular o con factores de riesgo cardiovascular ofreciéndoles las intervenciones preventivas y terapéuticas necesarias.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Programacion anual			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Acciones de formación Expedientes de contratación Herramientas informáticas			
Beneficiarios	Ciudadanía en general Alumnos			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Salud Pública			
Referencia a otros planes	Plan de Salud CLM			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	70 %	30 %	100 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Contratación de un programa integral de prevención de las adicciones dirigido a escolares y a sus familias.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Desarrollo del nuevo contrato para los cursos escolares 2024/2025 y 2025/2026 (firmado el 30 /09/2024)			18/03/2025	5303
Desarrollo del nuevo contrato para los cursos escolares 2022/2023 y 2023/2024			18/12/2023	2917
Contratación para el desarrollo del programa			30/09/2022	370
Ejecución y seguimiento del contrato			30/09/2022	372
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros participantes	Cuantía	355,00	153,00	508,00
Nº de profesores participantes	Cuantía	3.462,00	1.927,00	5.389,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía	67.179,00	33.129,00	100.308,00
Nº de padres/madres participantes	Cuantía	1.211,00	851,00	2.062,00

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.01.02.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.01 SANIDAD		
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD		
Medida	IMPLANTAR LA TELEMEDICINA		
Descripción medida	Fomentar cambios en atención sanitaria basados en nuevas tecnologías y organizar nuevas formas de trabajo de profesionales y de acceso a las consultas. La telemedicina es una herramienta muy eficaz y eficiente que disminuye barreras geográficas y aumenta accesibilidad especialmente en zonas rurales. Elemento de coordinación asistencial y de mejora en la capacidad resolutive.		
Planificación medida	Fecha inicio: 22/06/2020 Detalle: Todos los Equipos de Atención Primaria (204) utilizan sistemáticamente la herramienta de teledermatología para interconsultar con sus servicios de referencia de esta especialidad. Y de igual manera los facultativos dermatólogos contestan e interaccionan con los Equipos de Atención Primaria por esta misma vía. Actualmente 7.300 interconsultas al mes para ciudadanos de Castilla-La Mancha.		
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales		
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Acuerdos de la Junta Central de Contratación Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones		
Beneficiarios	Ciudadanía en general Personas usuarias SESCAM		
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM		
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)		
Referencia a otros planes	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria		
Estado de ejecución	En ejecución		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	30 %	20 %	50 %
Normativa aplicable			
Desarrollo de la medida	Inclusión del kit realización del Test de Sangre Oculta en Heces en la invitación al programa: Una carta enviada al domicilio del paciente seguirá siendo el procedimiento de invitación para el cribado, si bien el paciente recibirá también, en la carta, el material para la recogida e identificación de la muestra. El paciente la depositará en un contenedor del Centro de Salud. Ya se encuentra todo preparado, solo pendiente de ultimar proceso y realizar pruebas reales en las gerencias iniciales guiadas por ATI para comenzar a implementar. Se prevee, si no hay incidencias, la inclusión del kit dentro del sobre de invitación a lo largo de la segunda quincena de octubre.		
Acciones			
Descripción		Fecha alta	Identificador
Adquisición de 85 retinógrafos 01-07-2023 Distribuidos e implementación tecnológica realizada 01-12-2024 Adquisición de 55 ecógrafos 01-04-2024 Distribuidos e implementación tecnológica realizada 01-12-2024 Adquisición de 129 ecógrafos 01-12-2024 Adquisición de		18/03/2025	5298
	de	300	electrocardiógrafos

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Implementación remesa de electrocardiogramas que están distribuidos y en proceso de integración. 01-12-2024				
Teleconsulta (paciente facultativos) e interconsultas (A.P., y A.E. Hospitalaria) en diseño. Resto ya contratado e implantado excepto última remesa de electrocardiogramas que están en distribución en el momento actual	29/09/2022	303		
Adquisición de 204 electrocardiogramas.	01/12/2022	910		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Prestaciones asistenciales que se desarrollan potencialmente a través de la telemedicina.	Cuantía	4,00	3,00	7,00
Evaluación teleconsulta	Porcentual	50	25	75
EKG digitales A.P.	Porcentual	100	0	100
Tele dermatología	Porcentual	100	0	100
SVAEsEKG	Porcentual	100	0	100

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.02.008	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA			
Descripción medida	La profesión enfermera ha experimentado un notable avance a todos los niveles: académico, formativo, profesionalque debe ser acogido y reforzado por el sistema. Una de las manifestaciones de esta incardinación es la adecuación de las estructuras de RRHH y, entre ellas, creación y consolidación de plazas de Especialistas no solo de familiar y comunitaria sino de otras como pediatría, geriatría y salud mental.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2015 Detalle: Se inició al inicio de la anterior legislatura la elaboración del Decreto 6/2019, y las plazas de las categorías creadas se están desplegando en la actualidad			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Profesionales de enfermería			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	45 %	20 %	65 %	
Normativa aplicable	RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. Decreto 6/2019, de 12 de febrero, de creación de la categoría de Enfermera Especialista			
Desarrollo de la medida	En pleno despliegue			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Se crea plantilla orgánica un total de 26 plazas de enfermería especialista			03/04/2025	5751
Se crean plazas de enfermería especialistas en las OPEs 2023 y 2024			03/04/2025	5752
Se crean en plantilla orgánica un total de 88 plazas de enfermería especialista			18/12/2023	2914
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plazas de enfermería especialista en las plantillas orgánicas.	Cuantía	88,00	26,00	114,00
Plazas de enfermería especialista en las OPEs	Cuantía	,00	138,00	138,00
Plazas de enfermería especialista en los concursos de traslados	Cuantía	,00	309,00	309,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.02.009	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Medida	PARTICIPACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA CON APORTACIÓN DE VALOR EN EL AMBITO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD			
Descripción medida	-Reforzar la colaboración con los Ayuntamientos y con la iniciativa social y privada que aporten valor a la prevención promoción y educación para la salud. -Establecimiento de alianzas de trabajo compartido y canalización en la red de recursos para su aprovechamiento. -Visibilización y reconocimiento a la labor desarrollada.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Medida puesta en marcha desde 2020 y con continuidad para los proximos ejercicios			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Administración Local			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos			
Referencia a otros planes	Plan de Salud CLM			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 61/2017, de 29 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para Ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia (DOCM de 4-4-2017), modificada por la Orden 185			
Desarrollo de la medida	Subvenciones a ayuntamientos de mas de 10.000 habitantes para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada de las adicciones y programas de educación de calle para personas con drogodependencia.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Resolución de 27/02/2024, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 746481.	14/10/2024		4909	
Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia para el año 2023 (Resolución de 23/02/2023, de la Dirección General de Salud Pública).	21/04/2023		2102	
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 26/2/21)	30/09/2022		384	
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 21/3/22)	16/11/2022		818	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Ayuntamientos suvencionados	Cuantía	36,00	19,00	55,00
Nº de participantes en programas de prevención	Cuantía	18.305,00	6.433,00	24.738,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.03.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA			
Medida	INTERVENCIÓN COMUNITARIA PEDIÁTRICA			
Descripción medida	Podría ampliarse a la realización de otros talleres y prácticas para el desarrollo de los más pequeños (alimentación, vacunas, higiene, etc.). Actividades adaptadas socialmente según al grupo al que vaya dirigido.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Desde las gerencias integradas y desde la gerencia de atención primaria, se acordarán con los equipos de atención primaria los contenidos a desarrollar y las actuaciones y colectivos a los que se dirigirán las actuaciones a lo largo del periodo			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Estudios e informes Acciones de formación			
Beneficiarios	Población Infantil de C-LM			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Atención Primaria del SESCOAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Gerencias Atención Integrada SESCOAM Gerencias Atención Primaria SESCOAM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud de Castilla-La Mancha			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	90 %	10 %	100 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	El fomento de la salud mediante la adquisición de hábitos saludables es una de las medidas preventivas más eficaces para mejorar la salud de los ciudadanos. La adquisición de hábitos saludables desde la infancia logrará que tengamos adultos sanos en el futuro. Se propone la implementación de talleres de educación sanitaria fomentando hábitos saludables dirigido a población infantil escolarizada.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Se realiza aumento en el Número de sesiones sanitarias, por lo que el grado de ejecución queda completado al 100%, se valida la medida		07/04/2025		5776
Se han impartido charlas y sesiones formativas dirigidas a alumnos educación infantil, primaria, adolescentes y jóvenes. Se trata tanto de acciones programadas llevadas a cabo en centros de salud por personal de enfermería, pediatría, trabajadores sociales, fisioterapeutas, odontólogos e higienistas dentales. Contenidos: acoso-ciberacoso, adicciones, conducta alimentaria, diabetes, Ed. sanitaria y prevención Covid-19, ejercicio físico, escoliosis escuela de espalda, género y salud, higiene postural, lavado de manos, obesidad, prevención de enfermedades transmisión sexual, prevención malos tratos, prevención y tto pediculosis, promoción estilo de vida saludable, RCP, salud bucodental, sexualidad, trastornos de alimentación (anorexia, bulimia...)		28/11/2023		2855
Se han impartido charlas sobre diabetes, obesidad, sexología,, conducta alimentaria y ejercicio físico para adolescentes y jóvenes. Se trata tanto de acciones programadas llevadas a cabo en el centro de salud por personal de enfermería, como de acciones comunitarias realizadas en centros escolares y centros de salud.		30/09/2022		432
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de sesiones de educación sanitaria	Cuantía	25.438,00	6.381,00	31.819,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA			
Medida	DETECCIÓN PRECOZ DE LOS PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS			
Descripción medida	Implementar medidas para la identificación en Atención Primaria de las personas que presentan un alto riesgo de sufrir un episodio psicótico. Desarrollar en Atención Hospitalaria programas para la pronta intervención con la persona y sus familias , mejorando la continuidad asistencial e integración socio-laboral.			
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: 1- Constitución del grupo de trabajo: último cuatrimestre de 2021; 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso: primer semestre de 2022, 3- Intervenciones familiares: pendiente de calendarizar. 4-Implementación del proceso asistencial integrado : la mayor o menor implementación del proceso dependerá de la disponibilidad de los recursos previstos en el plan.			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de formación Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	25 %	50 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Se va a crear un grupo de trabajo para estudio e implementación con los siguientes objetivos: 1- Análisis de situación desde el punto de vista de la morbilidad atendida, estudios epidemiológicos. 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso. 3- Intervenciones familiares y psicosociales 4- Indicadores de resultado			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Formacion: Curso Introducción a la práctica de los diálogos abiertos en psicosis en el ámbito de Salud Mental (12 h.). Organización de curso formativo de ¿Intervención en Primeros Episodios psicóticos para salud mental¿ (20 h.), aplazado a 2025.	20/03/2025	5330
En octubre de 2018 se creó un grupo de trabajo con profesionales referentes de todas las gerencias para la revisión del estado actual en todas las áreas en cuanto a la implantación del Proceso Asistencial Integrado de Salud Mental de Castilla La Mancha: INTERVENCIÓN PRECOZ EN PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS IPPEP última versión 16/04/12. En enero de 2019 se presentaron propuestas para el rediseño del proceso.	04/12/2023	2865
Se inició estudio de bibliografía en cuanto a intervenciones familiares y psicosociales durante el año 2019. Se estableció como indicador de resultados básico el número de personas atendidas dentro del programa en cada área. Y por último, se estableció la necesidad de organizar formación continuada de manera periódica dirigida a la mejora de la atención, en línea con la formación realizada entre 2012 y 2016 dirigida a atención primaria (6 ediciones en total del curso Abordajes de los Primeros Episodios Psicóticos en Atención Primaria, 15 horas, pendiente valorar la programación de nuevas ediciones)	04/12/2023	2866
Desde 2018 que se reunió dicho grupo se han realizado 3 acciones formativas dirigidas a profesionales de salud mental: Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos (20 horas, 2018), Terapia Ocupacional en Primeros Episodios Psicóticos: Intervención Comunitaria (12 horas, 2018), y Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos. 2 Edición (20 horas, 2019). En el actual periodo no se ha organizado ninguna acción formativa, habiéndose aplazado el curso Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos a 2024.	04/12/2023	2867
En el periodo analizado, además, no ha habido ninguna actuación con respecto al Grupo de trabajo, motivo por el que se registra NO en el indicador Creación de Grupo de Trabajo. Pendiente la reactivación del grupo en 2024.Con respecto al indicador recogido en esta ficha, se ha avanzado en el registro y explotación de datos a través de los sistemas de información de personas incluidas en el programa a través del formulario específico (HCUSM PEP 17).	04/12/2023	2868
En el periodo actual, se han elaborado 6 formularios en Albacete, 2 en Alcázar, 12 en Guadalajara, 4 en Talavera, 4 en Toledo y 4 en Tomelloso, que hacen un total de 32 formularios, correspondientes con 32 personas evaluadas que entran en el programa, motivo por el que se registra esta cantidad en el indicador de esta actuación. Sin embargo, en las agendas específicas del PAI IPPEP, constan 673 atenciones en la gerencia de Albacete, y 402 en la gerencia de Guadalajara, haciendo un total de 1005 atenciones (no pacientes). Es probable que muchas consultas realizadas estén integradas en agendas generales, no especificadas, y por tanto, en la actualidad los sistemas de información actuales no nos permiten	04/12/2023	2869

Descripción			Fecha alta	Identificador
extraer datos más fiables				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Creación de grupo de trabajo	Sí/No	No	No	No
Número de personas atendidas en el programa	Cuantía	32,00	,00	32,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.003		Periodo:		3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024					
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR							
Línea		7.01 SANIDAD							
Objetivo		03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA							
Medida		CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON.							
Descripción medida		La supervivencia a los 5 años en Cáncer Colorectal es del orden del 50-60%, mediante procedimientos de cribado es superior al 90% ya que esta depende fundamentalmente del estadio tumoral en el diagnóstico. El mayor éxito de este cribado va ligado a máxima participación en este programa. Favoreceremos ésta garantizando el seguimiento de las personas con cribado + con una tasa de perdidas < 10%							
Planificación medida		Fecha inicio: 31/10/2021 Detalle: 1. Es preciso añadir material adicional al interior del sobre. 2. Es necesario que existan contenedores en el centro de salud/consultorio de recogida de kits. 3. Los resultados (negativos e inválidos) serán remitidos por carta. 4. Es imprescindible generar un proceso por parte del Area de Tecnologías de la Información (ATI) para adaptar lo mejor posible el proceso actual.							
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos							
Instrumentos		Inversiones Financieros Herramientas informáticas Cuadro de mandos Reuniones							
Beneficiarios		Ciudadanía en general							
Órganos responsables		Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)							
Entidades ejecutoras		Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)							
Referencia a otros planes		Plan de Salud y Plan de Atención Primaria							
Estado de ejecución		Finalizada							
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total			
		80 %		20 %		100 %			
Normativa aplicable		Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/RD_2010_consolidado.pdf)							
Desarrollo de la medida		Inclusión del kit realización del Test de Sangre Oculta en Heces en la invitación al programa: Una carta enviada al domicilio del paciente seguirá siendo el procedimiento de invitación para el cribado, si bien el paciente recibirá también, en la carta, el material para la recogida e identificación de la muestra. El paciente la depositará en un contenedor del Centro de Salud. Ya se encuentra todo preparado, solo pendiente de ultimar proceso y realizar pruebas reales en las gerencias iniciales guiadas por ATI para comenzar a implementar. Se prevee, si no hay incidencias, la inclusión del kit dentro del sobre de invitación a lo largo de la segunda quincena de octubre.							
Acciones									
Descripción				Fecha alta		Identificador			
Existe un incremento en un porcentaje llegando al 100% en la participación en invitaciones sucesivas por lo que en el presente seguimiento ya se ha ejecutado al completo. Con respecto a la participación en primeras invitaciones el porcentaje que se ejecuta es de un 36,59% llegando a superar más del 70%				13/03/2025		5270			
La participación se encuentra estabilizada puesto que, se incrementa en un porcentaje de un 31.42% la participación en invitaciones sucesivas por lo que en el presente seguimiento ya se ha ejecutado un total del 67.23% Con respecto a la participación en primeras invitaciones el porcentaje que se ejecuta es de un 4.59%				18/12/2023		2913			
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.				21/09/2022		75			
Indicadores									
Indicador		Tipo		Periodo anterior		Periodo actual		Total	

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Participación en invitaciones sucesivas.	Porcentual	67,23	28,68	95,91
Participación en primeras invitaciones.	Porcentual	37,84	36,59	74,43

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.03.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA			
Medida	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX.			
Descripción medida	Una estrategia de prevención basada en la vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) de niñas pre-adolescentes combinada con cribado utilizando el VPH como prueba primaria es una estrategia coste-efectiva. Un cribado exitoso basado en el VPH requiere buena organización, amplia cobertura y un buen sistema de control de calidad trabajando coordinadamente Atención Primaria y Hospital.			
Planificación medida	Fecha inicio: 31/10/2021 Detalle: Se realizarán las actividades progresivamente a lo largo de cada año			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Herramientas informáticas Estudios e informes Grupos de trabajo			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	80 %	20 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización			
Desarrollo de la medida	Campañas de sensibilización para la población conjuntamente con la Asociación Española contra el Cáncer. Sesiones conjuntas Atención Primaria-Atención Hospitalaria para mejorar la formación y la sensibilización sobre la importancia del programa. Información periódica a las gerencias y a la AECC con los principales indicadores del programa Finalización de cuadro de mando para control del proceso. Se realizó campaña informativa. Se han realizado envíos periódicos de información sobre la evolución del programa a las gerencias y se está ultimando el cuadro de mando en estos momentos. Preparando actualización de protocolo en Turriano en base a nueva Guía de la AECC			

Acciones				
Descripción		Fecha alta	Identificador	
Fondos a las Comunidades Autónomas para la promoción de la Salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud		11/12/2023	2877	
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la Salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.		21/09/2022	76	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Cobertura creciente del programa: mujeres de la población diana (25-65) alcanzadas por el programa	Cuántía	380.834,00	106.444,00	487.278,00
Participación: Mujeres entre 25-65 años invitadas (sin exclusión ni devolución) con prueba realizada	Porcentual	53,88	4,81	58,69

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.04.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO			
Medida	ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA MENTAL GRAVE Y PERSISTENTE.			
Descripción medida	Potenciar los programas comunitarios para la atención a las personas con trastornos mentales graves. Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones , como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.			
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Programa de Atención Integrada en Discapacidad Intelectual y Salud Mental			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Cuadro de mandos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Población con Discapacidad Intelectual y problemas de Salud Mental			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Plena Inclusión			
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	25 %	50 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida				
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Durante el 2024, se da continuidad el Programa de colaboración para el apoyo a entidades con personas con discapacidad intelectual y graves alteraciones de conducta entre el SESCAM y Plena inclusión C-LM" se ha realizado durante el actual periodo 3 reuniones de coordinación Plena-Inclusión-SESCAM, y se ha implementado el programa en el área de Hellín, y se han programado la extensión al área de Toledo y Talavera DE LA Reina.	20/03/2025		5326	
En el contexto del "Programa de colaboración para el apoyo a entidades con personas con discapacidad intelectual y graves alteraciones de conducta entre el SESCAM y Plena inclusión C-LM" se ha realizado durante el actual periodo 3 reuniones de coordinación Plena-Inclusión-SESCAM en las fechas: 30/10/22, 06/02/23 y 17/04/23. Durante ese periodo se desarrolla el curso de formación "Evaluación y tratamiento de personas con DI y problemas se SM. Abordaje práctico. Avanzado" de 10h, perteneciente al Plan Formativo 2023.	28/11/2023		2846	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº reuniones al año	Cuantía	11,00	,00	11,00
Nº acciones formativas	Cuantía	2,00	,00	2,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.04.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO			
Medida	ESTRATIFICAR A LA POBLACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE AGRUPACIÓN SEGÚN MORBILIDAD Y FUNCIÓN, PARA CONOCER Y CONTROLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.			
Descripción medida	Se etiquetará a cada paciente en base a un nivel de morbilidad acorde con sus patologías y habrá que validar que dicha agregación se corresponde con la realidad. Lo importante es identificar a pacientes con factores de riesgo determinados (DM, HTA, hipercolesterolemia, etc.), así como a aquellos con mayor riesgo de eventos adversos de salud, fragilidad y discapacidad			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2016 Detalle: https://intranet.sescam.jclm.es/dg-asistencia-sanitaria/grupos-de-morbilidad-ajustados-gmac			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración Cuadro de mandos Herramientas informáticas Grupos de trabajo Reuniones			
Beneficiarios	Profesionales del ámbito sanitario Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad			
Órganos responsables	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023. Plan de Atención Integral del Paciente Crónico Complejo-CLM Horizonte 2025 Consejería de Sanidad ¿ Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	10 %	85 %	
Normativa aplicable	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]			
Desarrollo de la medida	Herramienta necesaria para clasificación de pacientes por criterios de riesgo. Necesario para identificación y personalización de cuidados en función del riesgo dentro de la Estrategia de Continuidad Asistencial			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Extracción y estudio de indicadores de cribado fragilidad segundo semestre 2024		05/03/2025		5255
Implementación registro de cribado fragilidad en historia clínica de Turriano		05/03/2025		5256
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en historia clínica de Mambrino XXI Hospitales		04/12/2023		2870
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en visor clínico		04/12/2023		2871
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en historia clínica de Turriano.		16/11/2022		819
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Proceso de publicación de información: información para los profesionales	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Identificación de pacientes: Seguimiento de enfermos crónicos	Sí/No	No	Sí	Sí

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Identificación de pacientes: intervención proactivas en pacientes con riesgo elevado.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Integración con sistemas de gestión de Información clínica	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Elaboración de indicadores: elaboración de modelos predictivos	Sí/No	No	Sí	Sí
Elaboración de indicadores: detección de áreas de mejora	Sí/No	No	Sí	Sí
Elaboración de indicadores: asignación de recursos	Sí/No	No	No	No
Elaboración de indicadores: Gestión de Recursos Humanos	Sí/No	No	No	No
Elaboración de inidicadores: Benchmarking	Sí/No	No	No	No

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO			
Medida	ELABORAR UN PLAN DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÓNICO COMPLEJO, ESTABLECIENDO OBJETIVOS, ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, Y FLUJOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITAL			
Descripción medida	Plan dirigido a población con patología crónica compleja y cuidadores, garantizando accesibilidad a su equipo de atención primaria y hospitalaria, con un programa de seguimiento para evitar descompensaciones y efectos adversos, con atención integrada, con participación del paciente y cuidadores, con planificación de cuidados y seguimiento activo del paciente.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/10/2019 Detalle: Segmentación estratificación personas/ Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral Potenciación papel atención primaria Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales Refuerzo papel enfermería Potenciación sistemas información actual			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones			
Beneficiarios	Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad			
Órganos responsables	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Referencia a otros planes	Horizonte 2025 Consejería de Sanidad - Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	12 %	62 %	
Normativa aplicable	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]			
Desarrollo de la medida	Segmentación-estratificación personas. Redefinición procesos asistenciales desde punto de vista integral. Potenciación papel atención primaria. Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida. Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales			
Acciones				
Descripción	Fecha alta			Identificador
Estandarización del proceso de atención al paciente crónico complejo estable	06/03/2025			5257
Definición de un mínimo de indicadores comunes	06/03/2025			5258

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Estrategia regional para la atención del paciente crónico complejo, que está desarrollando el Gobierno de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Salud Horizonte 2025.	26/12/2023	2923		
Segmentación -estratificación personas Grupos de Morbilidad Ajustados ya visibles en Turriano y Visor clínico	05/10/2022	467		
Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral - En proceso con grupo trabajo multidisciplinar	05/10/2022	468		
Potenciación papel atención primaria - en contacto reuniones DGAP puntos orden del día frecuente	05/10/2022	469		
Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida - Planificación estrategia comunicación - formación personas y cuidadores	05/10/2022	470		
Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales - En marcha la citación automática de la persona dada de alta hospitalaria con su enfermera de Atención Primaria	05/10/2022	471		
Refuerzo papel enfermería - En marcha y progreso informe de alta enfermería hospital y transmisión enfermera atención primaria a través de Visor Clínico	05/10/2022	472		
Potenciación sistemas información actuales - Mejoras en Mambrino XXI unificación formularios enfermería -	05/10/2022	473		
Adecuación de Turriano protocolo atención crónicos - mejora continua Visor Clínico para atender requerimientos relacionados.	05/10/2022	474		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
personas con los diferentes grados de estratificación complejidad	Porcentual	93,79		93,79
personas con los diferentes grados de dependencia	Porcentual	17,50		17,50
personas formulario valoración ingreso completo	Porcentual	28,8		28,8
personas con informe de continuidad asistencial al alta	Porcentual	23,45		23,45
personas contactadas tras el alta hospitalaria	Porcentual	91,33	2	93,33
Porcentaje de personas con informe de enfermería al alta	Porcentual	18,2	18,9	37,1
Porcentaje de Personas con cita en primaria al alta hospitalaria	Porcentual	99,58		99,58
Porcentaje de Personas con la identificación Grupo Morbilidad Ajustado GMA	Porcentual	93,79	4,51	98,30

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.01.04.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO			
Medida	POTENCIAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES.			
Descripción medida	Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones , como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.			
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: Para llevar a cabo se crearan dos grupos de trabajo monográficos sobre los correspondientes temas de interés. Las fases de desarrollo son: 1- Acción formativa sobre el estado actual y resumen de la evidencia disponible. 2- Taller de trabajo para el diseño de itinerarios asistenciales y dispositivos implicados. 3- Propuestas de mejora en la continuidad asistencial 4- Identificación de indicadores			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Estudios e informes Grupos de trabajo Reuniones			
Beneficiarios	Población con Trastorno Mental Grave y patología mental compleja			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)			
Entidades ejecutoras	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM			
Referencia a otros planes	Plan de Salud Mental			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	25 %	50 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Se desarrollan programas de Patología Dual y de Trastornos de Personalidad transversales coordinados desde la Comisión Central de Patología Mental Grave.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta	Identificador	
Continúan realizándose las Comisiones de Área de TMG en cada una de las áreas de salud de CLM y la Comisión Central, en 2024, se han reunido con la siguiente cadencia: Mancha Centro: ULTIMO VIERNES DE MES, Toledo: ULTIMO MIERCOLES DE MES, Guadalajara: ULTIMO VIERNES DE MES, Ciudad Real: TERCER MARTES DE MES,AB: SEGUNDO LUNES DE MES, Talavera de la Reina: TERCER MIÉRCOLES DE MES,Cuenca: A DEMANDA. A nivel de dispositivos; Albacete dispone del Asertivo Comunitario, con la orientación comunitaria en los tratamientos de problemas graves de salud mental. Se Cierra Protocolo definitivo de atención a personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental (en colaboración con Plena Inclusión) Se sigue trabajando en Proceso Asistencial de Trastorno Límite de Personalidad (pendiente cerrar en 2025) Formación en 2024; Curso Actualización en Adicciones: Adicciones sin sustancia en infancia, adolescencia y juventud, programas de multiintervención (20 h) 03/03/2025		20/03/2025	5327	
En el programa de atención integrada a las personas con problemas de patología dual en adicciones, y mas concretamente dentro de la línea de Formación e Investigación, se realiza Abordaje de la patología Dual, identidad, trauma y adicciones, en mayo del pasado año, siendo su organización con carácter bienal.		04/12/2023	2859	
Los casos complejos se abordan en las comisiones de trastorno mental grave de cada área de salud mental, que se reúne de manera mensual. No contamos con un sistema de registros que nos permita contabilizar el número de reuniones. Con respecto a PROTOCOLOS CLÍNICOS PARA LA AT. A LOS PROBLEMAS MÁS PREVALENTES EN PATOLOGÍA DUAL Y O DE MAYOR COMPLEJIDAD CLÍNICA Y ASISTENCIAL, en el PAI no tenemos constancia de que existan programas específicos, motivo por el que se señala el indicador como NO		04/12/2023	2860	
En el contexto de la elaboración del PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRADA A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, la línea Formación, investigación y mejora del conocimiento, se puso en marcha la acción formativa en cuyo contexto se realizaron 4 reuniones de coordinación de los grupos de trabajo creados para su revisión los días 4, 6, 7 y 17 de octubre del 22, de cara a la revisión del Programa. La última versión del PAI es de fecha 17 oct 22, actualmente en revisión por el SESCAM		04/12/2023	2861	

Descripción	Fecha alta	Identificador		
. Dentro de esta línea, se desarrollaron varias acciones formativas dirigidas a la mejora del conocimiento de tratamientos empíricamente validados en la atención a las personas con Trastornos de personalidad. Introducción al tratamiento basado en la mentalización para población adulta 8 y 9 de mayo, 12h, Introducción al tratamiento basado en la mentalización para población infantojuvenil 25 y 26 de mayo, 12h. Se inició en junio el Taller de supervisión de casos complejos. Trastorno Límite de la personalidad 12h, del 14 jun al 29 oct. El curso At. integrada a personas con TLP, de 40h, se ha aplazado a 2024	04/12/2023	2862		
. Se contempla también la identificación de profesionales especializados en la atención a TLP, existiendo por el momento uno en la UME de Talavera de la Reina. Así mismo, se ha avanzado en el registro de casos de Trastorno Mental Grave a través del formulario TMG 17, pero no se recaban datos desagregados por diagnóstico, con el objetivo de conocer los casos de TLP en la región. La línea COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL, los casos complejos con patología dual se abordan en las Comisiones de Trastorno Mental Grave de cada área de salud mental, que se reúne de manera mensual. Sin embargo, no contamos con un sistema de registros que permita contabilizar el número de reuniones	04/12/2023	2863		
. La línea DESARROLLO DE PROTOCOLOS CLÍNICOS PARA LA ATENCIÓN A LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD LÍMITE, sigue existiendo por el momento solo un protocolo específico en la UME de Talavera de la Reina, no constándonos en el periodo actual desarrollos de nuevos protocolos	04/12/2023	2864		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Existencia del Programa Específico	Sí/No	No	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.01 SANIDAD			
Objetivo	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO			
Medida	FOMENTAR EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD CRONICA.			
Descripción medida	EL FOMENTO DEL AUTOCUIDADO PERSIGUE QUE CADA PERSONA DESARROLLE SU MÁXIMO POTENCIAL, PERFECCIONANDO O CAMBIANDO ACTITUDES, DOTÁNDOLES DE LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA AUTORRESPONSABILIZARSE DE SU PROPIA SALUD Y GESTIONAR EFICAZMENTE SUS ENFERMEDADES CRÓNICAS. SE ADAPTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES A LAS ACTUALES DEMANDAS DE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19 ...			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/05/2021 Detalle: Oferta formativa a desarrollar a lo largo del año, en distintas modalidades (presencial y on-line) y desarrollo de diversos recursos (audiovisuales, gráficos)			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Reuniones Financieros Herramientas informáticas			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.			
Referencia a otros planes	PLAN DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA- HORIZONTE 2025			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	70 %	30 %	100 %	
Normativa aplicable	ORDEN 3/2018 DE 17 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (DOCM 24 DE ENERO DE 2018), QUE CREA LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CASTILLA-LA MANCHA			
Desarrollo de la medida	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES PARA CONTRIBUIR AL MANEJO DE LOS PROCESOS DE SALUD-ENFERMEDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PRESENCIALES PARA FORMAR PACIENTES EXPERTOS Y METODOLOGÍAS ON-LINE DE LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CLM.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Organización de talleres presenciales para pacientes crónicos y profesionales, cursos on-line para pacientes crónicos, elaboración de videos promocionales de la cronicidad, y cursos de habilidades formativas para pacientes y profesionales	03/03/2025	5250
Acciones formativas presenciales y on line en torno a la formación con enfermedad crónica de pacientes y familiares.	20/10/2023	2729
Acciones formativas presenciales y on line en torno a la formación con enfermedad crónica de pacientes y familiares.	28/09/2022	245

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía	476,00	231,00	707,00
Nº de acciones formativas on line	Cuantía	5,00	4,00	9,00
Nº de talleres presenciales paciente experto	Cuantía	5,00	10,00	15,00
Nivel satisfacción del alumnado (del 1 al 30)	Cuantía	18,04	27,90	45,94

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.01.04.006		Periodo:		3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024			
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR					
Línea		7.01 SANIDAD					
Objetivo		04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO					
Medida		LINEA DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN MATERIA SOCIOSANITARIA					
Descripción medida		Financiación de programas o servicios destinados a: a) Programas de cuidados asistenciales y/o rehabilitadores. b) Programas de promoción, prevención de la enfermedad, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación. c) Programas de formación y capacitación de pacientes.					
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Convocatoria anual					
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos					
Instrumentos		Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Financieros					
Beneficiarios		Ciudadanía en general Colectivos vulnerables					
Órganos responsables		Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.					
Entidades ejecutoras		Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.					
Referencia a otros planes		Plan Estrategico de Subvenciones.					
Estado de ejecución		Finalizada					
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total	
		100 %		0 %		100 %	
Normativa aplicable		Orden 147/2023, de 13 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a la adquisición de bienes de inversión y reformas en los recursos destinados a la atención de personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Orden 14/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias. Orden 15/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental. Orden 16/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras delas subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha. Orden 219/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 78/2022, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria. Orden 214/2022, de 8 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha. Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria.					

Desarrollo de la medida	Concesión de subvenciones, destinadas a asociaciones y entidades privadas, para financiar la realización de programas de interés sociosanitario destinados a personas con enfermedades crónicas	
Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Orden 147/2023, de 13 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a la adquisición de bienes de inversión y reformas en los recursos destinados a la atención de personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias existentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha.	14/10/2024	4901
Resolución de 15/12/2023, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 14/12/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave para el ejercicio 2024. Extracto BDNS (Identif.): 732776.	14/10/2024	4904
Resolución de 15/12/2023, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 14/12/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental para el ejercicio 2024. Extracto BDNS (Identif.): 732791.	14/10/2024	4905
Resolución de 15/12/2023, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 14/12/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2024. Extracto BDNS (Identif.): 732795.	14/10/2024	4906
Resolución de 15/12/2023, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 14/12/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias para el ejercicio 2024. BDNS (Identif.): 732786.	14/10/2024	4907
Resolución de 27/02/2024, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 746501.	14/10/2024	4910
Resolución de 13/09/2023, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 13/09/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la adquisición de bienes de inversión y reformas en los recursos destinados a la atención de personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2023. Extracto BDNS (Identif.): 716422.	14/10/2024	4911
Resolución de 12/03/2024, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 749104.	23/10/2024	4913
Ampliación de los plazos para emitir y notificar las resoluciones de concesión previstos en la Resolución de concesión de subvenciones de 20/05/2022, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022 (Resolución de 11/10/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	12/04/2023	2063
Establecimiento de las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha. Modifica la Orden 60/2017 (Orden 214/2022, de 8 de noviembre, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2066
Modificación de la Orden 78/2022, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria (Orden 219/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2068
Ampliación de crédito disponible correspondiente a la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022 (Resolución de 16/11/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria). Ampliación de crédito de la acción nº 915	12/04/2023	2069
Modificación de la Orden 216/2022, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria (Orden 241/2022, de 14 de diciembre, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2087
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental (Orden 15/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2089
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias (Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2090
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-	20/04/2023	2091

Descripción	Fecha alta	Identificador		
La Mancha (Orden 16/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).				
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave (Orden 14/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2092		
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias para el ejercicio 2023 (Resolución de 08/02/2023, de la Secretaría General).	20/04/2023	2093		
Aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental para el ejercicio 2023 (Resolución de 09/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2097		
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave para el ejercicio 2023 (Resolución de 08/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2099		
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2023 (Resolución de 09/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2100		
Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha para el año 2023 (Resolución de 23/02/2023, de la Dirección General de Salud Pública).	21/04/2023	2101		
Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2023 (Resolución de 17/03/2023, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	21/04/2023	2105		
. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria.	20/10/2023	2750		
Modificación de la orden 61/2020 y aprobación y publicación de la convocatoria, Instrucción administrativa de las solicitudes, Baremación de solicitudes por comisión de baremación, Propuesta de concesión y resolución de concesión de subvención, Justificación y comprobación de los compromisos por los que se otorgó la subvención, Seguimiento de realización de la actividad subvencionada, Reintegro de la subvención si procede (Resolución 6/8/2021)	28/09/2022	259		
Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria. Resolución de 11/10/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se amplían los plazos para emitir y notificar las resoluciones de concesión previstos en la Resolución de concesión de subvenciones de 20/05/2022, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022.	07/12/2022	915		
De forma extraordinaria se ha publicado la siguiente orden en el marco de esta Medida. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria. En este momento esta en fase de tramitación de ejecución del gasto. Con plazo de finalización el 31 de diciembre de 2022.	07/12/2022	916		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	571,00	477,00	1.048,00
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía	332,00	312,00	644,00
Cuántia ejecutada	Porcentual	100	0	100
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	678.345,00	176.676,00	855.021,00
Nº de profesionales implicados	Cuantía	3.528,00	3.118,00	6.646,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.01.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO			
Medida	DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DE ENSEÑANZA CENTRALIZADAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.			
Descripción medida	Estas plataformas deben ser facilitadas por la administración y garantizar la homogeneidad, la calidad de acceso, la lucha contra el absentismo, la protección de datos y la ciberseguridad del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2019 Detalle: Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales			
Instrumentos	Herramientas informáticas			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	80 %	20 %	100 %	
Normativa aplicable	No precisa			
Desarrollo de la medida	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM. Recursos materiales: 10 servidores que contienen Educamos CLM Recursos humanos: 30 personas de la empresa encargada del mantenimiento y desarrollo y 9 técnicos de la DGAD. Se han llevado a cabo 5 ediciones del curso "EducamosCLM: Entorno de Aprendizaje", una en cada provincia, dirigidos a docentes en activo. Entre los objetivos del curso, se encuentran: - Dar a conocer las herramientas que tiene el profesorado a su disposición en la plataforma EducamosCLM. - Mostrar cómo el Entorno de Aprendizaje puede enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomentar la participación de los estudiantes. - Aprender a adaptar las aulas virtuales a las necesidades específicas de los estudiantes.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Acciones formativas para dar a conocer las herramientas de la plataforma EducamosCLM			28/03/2025	5538
Convocatoria para la participación de los centros educativos no universitarios de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha en el Proyecto de formación e innovación Aula del Futuro Castilla-La Mancha, para el curso 2022/2023. (Resolución de 27/09/2022, de la Viceconsejería de Educación)			31/08/2023	2357
Convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2022-2023 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha. (Resolución de 30/09/2022, de la Viceconsejería de Educación)			31/08/2023	2358
Servicios empresa de desarrollo y mantenimiento			30/09/2022	346
Plataformas educativas			30/09/2022	347
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Desarrollo de plataformas digitales	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Puesta en funcionamiento y desarrollo de plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No	Sí	Sí	Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO			
Medida	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DURANTE TODO EL CURSO, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.			
Descripción medida	Este programa debe estar orientado a apoyar el seguimiento educativo del alumnado en situación de riesgo. El programa debe incluir un seguimiento educativo específico para los alumnos en situación de tutela por parte de la administración regional.			
Planificación medida	Fecha inicio: 09/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	66 %	34 %	100 %	
Normativa aplicable	PROA: - Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. - Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. PLAN DE ÉXITO: - Orden 192/2021, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ para la implantación y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. - Resolución de 09/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023. - Resolución de 30/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el IV Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021-2022.			
Desarrollo de la medida	PROA: El Programa de Cooperación Territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, en adelante PROA+, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, el día 13 de julio de 2021 es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este programa permitirá a los centros educativos sostenidos con fondos públicos suscribir voluntariamente con la Administración educativa acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa con duración de tres cursos académicos en los que de forma colaborativa, se desarrollen estrategias y actuaciones que favorezca el cambio de cultura del centro a través de la generación de expectativas positivas para todo el alumnado, procesos de enseñanza- aprendizaje que generen satisfacción a todos los agentes implicados en dicho proceso y la potenciación de un clima inclusivo en el centro que promueva el éxito escolar de todo el alumnado. + Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano: regular la implantación, organización, y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, cofinanciados por Programa Operativo de Fondo Social Europeo+, estando integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano los centros docentes privados concertados de Castilla- La Mancha. Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva: La finalidad del programa es incrementar la provisión y optimizar la organización de recursos especializados que atiendan a la diversidad del alumnado, impulsar la detección e intervención precoces y potenciar el papel central de las familias en las etapas iniciales del proceso educativo, que se concreta en los siguientes objetivos:			

	- Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva en las primeras etapas educativas. - Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia. - Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana. - Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Acuerdo de 30 de julio de 2024 de la Conferencia Sectorial de Educación por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa	18/03/2025		5304	
Resolución de 20/05/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo + para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +) en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha, para el curso 2024/2025.	01/04/2025		5674	
Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva	30/04/2025		5819	
Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo + para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +) en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha, para el curso 2023/2024.	17/01/2024		2925	
DISTRIBUCIÓN PROGRAMA PROA + 2021-2023. Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación. (Fondos MRR)	30/09/2022		349	
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2021-2022 de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 30/12/2021)	30/09/2022		350	
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2022-2023 de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 09/11/2022)	07/02/2023		973	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Establecimiento de Programas de Apoyo	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de programas de apoyo establecidos	Cuantía	1.180,00	,00	1.180,00
Número de alumnos beneficiados	Cuantía	4.800,00	,00	4.800,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO			
Medida	ESTABLECER LA FIGURA DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR INFANTIL EN TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CASTILLA-LA MANCHA.			
Descripción medida	Esta figura está contemplada en el proyecto de LOMLOE y tiene como objetivo identificar y canalizar la respuesta frente a las sospechas de violencia y abuso contra la infancia, la pobreza infantil, el fracaso y abandono escolar, la falta de acceso a la educación, originada por la brecha digital y la garantía de la atención adecuada a las necesidades especiales.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.			
Desarrollo de la medida	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. 1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador

Incorporación de la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	18/11/2022	828
--	------------	-----

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Establecimiento de la figura del Coordinador	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de coordinadores	Cuánta	1.200,00	,00	1.200,00

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.02.01.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.02 EDUCACIÓN		
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO		
Medida	LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.		
Descripción medida	Con esta propuesta se pretende fortalecer la colaboración entre las diferentes administraciones locales y autonómicas para prevenir e intervenir en el absentismo escolar, tanto presencial como digital. Actualizar los protocolos de actuación para que se puedan solicitar visitas a las familias por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, para recabar datos en coordinación con los servicios sociales.		
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación		
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos	Jurídicos - Normativos		
Beneficiarios	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo		
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación		
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación		
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF. Plan General de Actuación y Formación de la Inspección.		
Estado de ejecución	Finalizada		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	66 %	34 %	100 %
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.		
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar: El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (UAO) se constituye con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición, el absentismo y de abandono prematuro de la educación y la formación. Las UAO tienen como función específica acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y sus familias, para prevenir fracasos y promover el aprendizaje y éxito escolar, siempre en colaboración y coordinación con los profesionales que estén interviniendo con dicho alumnado. Estas Unidades se establecen como un recurso educativo que complementa el desarrollo de la orientación educativa y profesional y tienen como objetivos: - Cubrir las necesidades de asesoramiento y apoyo y desarrollar intervenciones integrales. - Participar en la prevención del absentismo escolar en las enseñanzas básicas. - Contribuir a reducir las tasas de repetición y el abandono escolar temprano. - Acompañar a las familias para una mejor comprensión y mayor implicación. - Fortalecer las redes de participación y colaboración de la comunidad educativa. - Complementar las actuaciones de la administración educativa dirigidas a favorecer el éxito escolar. Las UAO se estructuran en Equipos multiprofesionales formados por diferentes perfiles profesionales: profesionales de la Orientación educativa, profesionales de atención socioeducativa, tales como Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y Educadores Sociales, docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Para el curso 2022/2023 se establecieron 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región para favorecer la movilidad y el desplazamiento de los profesionales a los distintos centros educativos de su zona de adscripción. Para el curso escolar 2023/2024 nuestra comunidad ha ampliado el número de profesionales hasta un total de 67. Así mismo, cuenta con un equipo técnico de referencia de la administración educativa para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. Este Programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo. El programa ha finalizado el 31 de agosto de 2024. Inspección Educativa: El Plan General de Actuación y Formación de la Inspección contempla el trabajo en áreas específicas por parte de la Inspección, que se concretan, entre otras, en la temática "Convivencia e interculturalidad, prevención del absentismo e inclusión educativa". Dentro de las actuaciones funcionales de planificación provincial de la Inspección Educativa se llevan a cabo anualmente "Medidas de intervención y seguimiento del absentismo del alumnado".		
Acciones			
Descripción	Fecha alta		Identificador
"Visita final de curso a IES. Cursos 22-23 y 23-24" llevada a cabo por Inspección Educativa con el objetivo, entre otros, de comprobar la asistencia a clase del alumnado y control del absentismo.	27/03/2025		5489
Unidades de Acompañamiento y Orientación para el curso 2023-2024: 67		17/01/2024	2926

Descripción				Fecha alta	Identificador
Inversión programa UAO: requiere material informático y de comunicación para cada una de las unidades, actualmente 57 (ordenadores, móvil con router, libramiento a los centros para fotocopias, etc).				30/09/2022	351
Indicadores					
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
Unidades creadas	Cuantía	67,00	,00	67,00	

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.01.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO			
Medida	ESTABLECER PROTOCOLOS UNIFICADOS PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO FAMILIAR Y ABUSO Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES.			
Descripción medida	Esta medida contempla la elaboración por parte de la Consejería competente de protocolos unificados para hacer frente a situaciones de acoso escolar, maltrato familiar y abuso y agresiones sexuales a menores, que sean de obligada implementación por parte de todos los centros educativos de la región.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2022 Detalle: Fecha Inicio: curso 2022/23 Detalle: Modificación de la normativa de Organización y Funcionamiento de de los centros educativos.			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento. Plan General de Actuación y Formación de la Inspección.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (Artículo 35)			
Desarrollo de la medida	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 34. Protocolos de actuación. 1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Procesos de actuación ante posibles situaciones de acoso durante el curso 23/24 y primer trimestre del curso 24/25. Tras la aplicación de las medidas inmediatas necesarias, se recogen en un Plan de actuación la planificación de las medidas a realizar a lo largo del proceso, incluido el seguimiento y la evaluación de las actuaciones realizadas.			27/03/2025	5492
Convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en los ciclos formativos de grado básico en la modalidad presencial, en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, y se especifican los plazos para el procedimiento de admisión a estas enseñanzas. (Resolución de 19/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional), donde se recoge el procedimiento de admisión en caso de acoso escolar entre otros			30/08/2023	2346
Regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes), donde se establece el contenido por acoso escolar entre otros tipos de discriminaciones que debe plasmar el proyecto educativo.			30/08/2023	2347
Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, donde se se cuantifica en forma de indicadores para la evaluación asuntos relativos al acoso escolar en la valoración de la gestión de la convivencia.			30/08/2023	2348
Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como competencia atribuida a la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas la de prevención al acoso escolar.			30/08/2023	2349
Impulso y desarrollo de protocolos unificados frente a las situaciones de acoso			18/11/2022	832
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de protocolos	Cuantía	71,00	98,00	169,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.01.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO			
Medida	CUBRIR NECESIDADES CON LAS HERRAMIENTAS PARA LA TOTAL CONECTIVIDAD NO PRESENCIAL DEL ALUMNADO FACILITANDO LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN SITUACIONES QUE IMPIDAN EL PROCESO PRESENCIAL DE APRENDIZAJE			
Descripción medida	Consecuencia del coronavirus hemos podido comprobar el papel cada día más importante de las tecnologías de la comunicación. Éstas han pasado a ser una necesidad básica para el desarrollo de las capacidades y retos que la sociedad del siglo XXI nos presenta cada día. El acceso a estas tecnologías es una de las formas más eficaces para compensar las desigualdades entre el alumnado.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2019 Detalle: Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales			
Instrumentos	Herramientas informáticas			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	No precisa			
Desarrollo de la medida	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM, plan de reducción de brecha digital del alumnado y dotación de puesto en el aula.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta	Identificador	
Resolución de 24/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dispone la ampliación de la Red de Centros de Capacitación Digital en institutos de Educación Secundaria que imparten estudios de Formación Profesional a partir del curso 2024-2025 en el marco del componente 19, inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.		25/11/2024	5028	
Orden 177/2024, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente del profesorado no universitario en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.		25/11/2024	5046	
Creación y puesta en funcionamiento de una Red de Centros de Capacitación Digital en centros y aulas de educación para personas adultas de Castilla-La Mancha a partir del curso 2022-2023 en el marco del componente 19, inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU. (Resolución de 17/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)		30/08/2023	2350	
MRR componente 19 Programa para la digitalización del Sistema Educativo: 2022: 55.946.313€(dotación de dispositivos para alumnado (7.797.825€), aulas digitales (47.062.382€9 y capacitación al profesorado (1.086.104€).		30/09/2022	355	
Resto plan de digitalización RED.ES, JCCM		30/09/2022	356	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Puesta en funcionamiento y desarrollo plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No	Sí		Sí
Dispositivos electrónicos para brecha digital	Cuantía	68.486,00		68.486,00
Puestos informáticos en el aula.	Cuantía	15.675,00		15.675,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (JCCM)	Cuantía	9.410,00		9.410,00
Equipos informáticos para nuevos centros (JCCM)	Cuantía	34,00		34,00
Equipos informáticos para el profesorado (JCCM)	Cuantía	15.972,00		15.972,00
Ordenadores para aulas digitales	Cuantía	14.799,00		14.799,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Tablets para el alumnado (JCCM)	Cuantía	24.773,00		24.773,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (RED.ES)	Cuantía	28.038,00		28.038,00
Router con tarjeta para conexión a Internet para el alumnado (JCCM)	Cuantía	10.600,00		10.600,00
Armarios cargadores (RED.ES)	Cuantía	1.000,00		1.000,00
Paneles interactivos para centros Carmeta (JCCM)	Cuantía	921,00		921,00
Paneles para aulas digitales	Cuantía	14.799,00		14.799,00
Cámaras web para centros (JCCM)	Cuantía	2.000,00		2.000,00

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.02.01.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.02 EDUCACIÓN		
Objetivo	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO		
Medida	PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y JÓVENES MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD SOCIAL		
Descripción medida	Actuaciones específicas sobre niñas que presenten una especial situación de vulnerabilidad social frente a valores y actitudes tradicionales que legitiman la dominación masculina y perpetúan la discriminación de género (prácticas tales como matrimonios forzados, mutilación genital femenina, etc)		
Planificación medida	Fecha inicio: 09/09/2021 Detalle: Fecha Inicio desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación		
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos	Jurídicos - Normativos		
Beneficiarios	Alumnos		
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación		
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación		
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina.		
Estado de ejecución	Finalizada		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	66 %	34 %	100 %
Normativa aplicable	Orden 171/2023, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 139/2023, de 26 de junio, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el curso 2023/2024. Orden 139/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2023/2024, donde se tienen en cuenta para la valoración el alumnado en situación de vulnerabilidad social. Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.		
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar. El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (UAO) tiene como función específica acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y sus familias. Para el curso escolar 2022/2023 se establecieron 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región y para el curso 2023/2024 se ha ampliado el número de profesionales hasta un total de 67. Este Programa ha finalizado el 31-agosto-2024. Procedimiento de adjudicación de plazas en residencias escolares. Como requisito de acceso a las plazas, se tiene en cuenta la existencia de problemática socio-familiar por vulnerabilidad social. Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha. Se han realizado 2 ediciones del curso "Prevención de la mutilación genital femenina en las aulas" con un total de 20 horas lectivas y 80 participantes, con los siguientes objetivos: - Sensibilizar y formar a profesionales del ámbito educativo sobre la realidad de la Mutilación Genital Femenina y las graves consecuencias de esta forma de violencia de género. - Informar sobre el Protocolo regional de prevención de la Mutilación Genital Femenina y su aplicación desde el ámbito educativo. - Fortalecer las competencias interculturales para poder abordar la prevención de la Mutilación Genital Femenina desde el ámbito educativo. - Potenciar el trabajo en red entre profesionales de Castilla-La Mancha para la prevención de la Mutilación Genital Femenina.		
Acciones			
Descripción	Fecha alta		Identificador
Curso "Prevención de la mutilación genital femenina en las aulas", dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha.	22/11/2024		4995
Orden 112/2024, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2024/2025, donde se tienen en cuenta criterios de vulnerabilidad social.	27/03/2025		5495

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Orden 139/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2023/2024, donde se tienen en cuenta para la valoración el alumnado en situación de vulnerabilidad social.	30/08/2023	2351		
Actuaciones realizadas por las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023	974		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	67,00	,00	67,00

 Castilla-La Mancha		Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de CLM 2021-2024		 CASTILLA-LA MANCHA 2021-2024	
Ficha de Medida					
Código Medida: M- 7.02.02.001		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR				
Línea	7.02 EDUCACIÓN				
Objetivo	02. MEJORAR EL ÉXITO DEL ALUMNADO PARA FAVORECER SU COMPETITIVIDAD FUTURA EN EL MERCADO LABORAL				
Medida	PLAN RECTOR PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS Y POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL				
Descripción medida	programas especiales de estudios diagnósticos e implantación de medidas dirigidas a incidir sobre las brechas de género en relación a la elección de itinerarios educativos y posterior desarrollo profesional, , incluyendo el estímulo de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino				
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 2021/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación.				
Tipo de recursos	Materiales Humanos				
Instrumentos	Jurídicos - Normativos				
Beneficiarios	Alumnos				
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación				
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación				
Referencia a otros planes	Plan de igualdad en centros educativos (1 millón de euros en 2021).				
Estado de ejecución	Finalizada				
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total		
	75 %	25 %	100 %		
Normativa aplicable	RD de currículo de las diferentes enseñanzas.				
Desarrollo de la medida	Ciclo Formativo de Grado Superior de "Promoción de Igualdad de Género": Este ciclo cuenta con 6 grupos implantados en 3 centros educativos de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara. Curso "Profesiones sin límites": Dirigido al profesorado de ciclos formativos de Formación Profesional con los objetivos, entre otros, de: - Visualizar la situación de las brechas existentes en Castilla la Mancha en distintos sectores profesionales, haciendo relación a las familias de la Formación profesional. - Promover la igualdad de género en los ciclos formativos de Formación Profesional mediante la incorporación de contenidos proyectos y actividades formativas que fomenten la sensibilización y el desarrollo de competencias con enfoque de género. - Trabajar técnicas que potencien la innovación educativa para despertar vocaciones sin sesgo de género.				
Acciones					
Descripción	Fecha alta		Identificador		
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en los cursos académicos 2023/2024 y 2024/2025	02/04/2025		5721		
Promoción de las Familias Profesionales de FP a través de la realización de 23 videos promocionales en los que se visibiliza a las mujeres en ciclos masculinizados.	02/04/2025		5727		
Mantenimiento y consolidación del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Promoción de Igualdad de Género	02/04/2025		5731		
Curso "Profesiones sin límites" dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha.	02/04/2025		5732		
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023 (Resolución de 13/01/2023, de la Dirección General de Formación Profesional).	28/04/2023		2127		
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. (Resolución de 09/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023		2352		
Convocatoria del procedimiento de autorización de los proyectos de Formación Profesional Dual a iniciar en el curso académico 2023/2024. (Resolución de 22/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023		2353		
Autorización el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2023/2024. (Resolución de 18/07/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023		2354		
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. (Resolución de 03/11/2022, de la Dirección General de Formación Profesional)	31/08/2023		2356		
Autorización de Proyectos de Formación Profesional DUAL	07/02/2023		975		
Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales	07/02/2023		976		
Indicadores					
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
Plan Rector	Sí/No	No	No	No	

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Proyectos de FP DUAL autorizados	Cuantía	385,00	365,00	750,00
Unidades de competencia acreditadas	Cuantía	9.056,00	3.499,00	12.555,00

Ficha de Medida			
Código Medida: M- 7.02.03.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea	7.02 EDUCACIÓN		
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA		
Medida	PLAN ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR		
Descripción medida	La JCCM tiene en funcionamiento un Protocolo de Absentismo Escolar, por el que se han obtenido mejoras en la situación absentista de algunos alumnos, sin embargo todavía debe trabajarse sobre la realidad que agrava la situación de vulnerabilidad de algunos otros.		
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación		
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos	Jurídicos - Normativos		
Beneficiarios	Alumnos		
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación		
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación		
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.		
	Plan General de Actuación y Formación de la Inspección.		
Estado de ejecución	Finalizada		
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	66 %	34 %	100 %
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar		
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar (UAO): El Programa de UAO se constituye con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición, el absentismo y de abandono prematuro de la educación y la formación. Las UAO tienen como función específica acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y sus familias, para prevenir fracasos y promover el aprendizaje y éxito escolar, siempre en colaboración y coordinación con los profesionales que estén interviniendo con dicho alumnado. Estas Unidades se establecen como un recurso educativo que complementa el desarrollo de la orientación educativa y profesional y tienen como objetivos, entre otros: - Participar en la prevención del absentismo escolar en las enseñanzas básicas. - Contribuir a reducir las tasas de repetición y el abandono escolar temprano. Para el curso 2022/2023 se establecieron 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región para favorecer la movilidad y el desplazamiento de los profesionales a los distintos centros educativos de su zona de adscripción. Para el curso escolar 2023/2024 nuestra comunidad ha ampliado el número de profesionales hasta un total de 67. Así mismo, cuenta con un equipo técnico de referencia de la administración educativa para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. Este Programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo. El programa ha finalizado el 31 de agosto de 2024.		
	Inspección Educativa: El Plan General de Actuación y Formación de la Inspección contempla el trabajo en áreas específicas por parte de la Inspección, que se concretan, entre otras, en la temática "Convivencia e interculturalidad, prevención del absentismo e inclusión educativa". Dentro de las actuaciones funcionales de planificación provincial de la Inspección Educativa se llevan a cabo anualmente "Medidas de intervención y seguimiento del absentismo del alumnado".		
	Banco de Libros de Castilla-La Mancha: Es un sistema de préstamo de libros de texto en el que la familia, a cambio de prestar los libros del curso que finaliza, recibirá en los cursos sucesivos los libros de forma gratuita, garantizando a las familias con bajos recursos económicos que seguirán recibiendo ayudas de libros de texto para adquirir el lote completo de libros, con el fin de contribuir a que la falta de recursos económicos no sea una causa del abandono escolar. Con esta medida se verán beneficiados más de 245.000 alumnos y alumnas de 984 centros educativos sostenidos con fondos públicos.		
Acciones			
Descripción	Fecha alta		Identificador
Medidas de intervención y seguimiento del absentismo del alumnado por parte de la Inspección Educativa, mediante visitas a los centros educativos, con el objetivo, entre otros, de comprobar la asistencia a clase del alumnado y controlar el absentismo.	28/03/2025		5541
Banco de Libros de Castilla-La Mancha	30/04/2025		5820

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Resolución de 5-10-2023 por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano (Prepara-T y Titula-S+) y del REfuerzo de la Red de Apoyo para el Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por FSE+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)	17/01/2024	2927		
Inversión en centros públicos y concertados para la contratación de efectivos docentes	07/02/2023	977		
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento personal y familiar	07/02/2023	978		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Especial de Erradicación del Absentismo Escolar	Si/No	Sí	Sí	Sí
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	67,00	,00	67,00
Nº de efectivos docentes contratados	Cuantía	1.380,00	430,00	1.810,00
Nº alumnos beneficiados (Plan especial erradicación del absentismo escolar)	Cuantía	21.500,00	16.000,00	37.500,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.03.002		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	PASARELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA			
Descripción medida	Ampliación del Plan de Éxito Educativo actualmente desarrollado por la JCCM. Esta medida debería dirigirse a los alumnos y familias de 6º Primaria y 1º ESO. En nuestra región todavía hay alumnos que no llegan a matricularse a la Educación Secundaria Obligatoria			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	La referida a ambos planes.			
Desarrollo de la medida	PROA + Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 y 2024-2025.			31/03/2025	5588
Resolución de 5-10-2023 por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano (Prepara-T y Titula-S+) y del REfuerzo de la Red de Apoyo para el Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por FSE+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)			17/01/2024	2928
Actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano			07/02/2023	979
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan de Éxito Educativo	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	CREACIÓN DE AULAS TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.			
Descripción medida	Desarrollar dentro de los centros educativos y en horario extendido programas de formación en competencias profesionales demandadas en el entorno económico y productivo de la región. La presencia de adultos formándose en los centros educativos fomenta el refuerzo social de la educación y el sentido del aprendizaje para padres, madres y alumnos y alumnas.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: Convocatoria de la Secretaría General y resolución de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	50 %	75 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Convocatoria de entidades y centros públicos para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 12/12/2023, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2023/2024, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%.			22/11/2024	4997
Resolución de 20/12/2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se conceden las ayudas de formación al alumnado del Plan de Garantía Juvenil participante en las actividades educativas específicas ofertadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.			22/11/2024	5000
Resolución de 10/12/2024, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2024/2025, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%.			20/02/2025	5237
Resolución de 18/12/2024, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se conceden las ayudas de formación al alumnado participante en acciones formativas específicas destinadas al alumnado beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofertadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante el curso 2023-2024.			20/02/2025	5238
Curso formativo dirigido a AMPAS dentro del Proyecto de mejora de las Competencias Digitales de la población que habita en espacios con especiales dificultades demográficas, en el marco del componente 19 ¿Competencias Digitales Transversales", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: C19.I01 Competencias Digitales Transversales.			31/03/2025	5586
Convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2022/2023 dirigidas a financiar los proyectos educativos de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Resolución de 16/12/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).			27/04/2023	2125
Autorización de la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2022/2023, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%. (Resolución de 20/12/2022, de la Viceconsejería de Educación)			01/09/2023	2359
Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación al alumnado que participe en el Plan de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (Orden 96/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)			01/09/2023	2360
Ayudas de formación al alumnado del Plan de Garantía Juvenil (Resolución de 14/12/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas)			14/09/2023	2364
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios encuentran empleo tras realización itinerario	Cuantía	,00		,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.03.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	EDUCACIÓN 0-3 UNIVERSAL Y GRATUITA.			
Descripción medida	Ampliar la cobertura de la educación 0-3 y facilitar el acceso al primer ciclo de educación infantil en Castilla-La Mancha. Fortalecer el enfoque educativo frente al asistencial en esta etapa educativa, implementando un programa de atención socio-educativa, que pueda ser llevado a cabo a distancia, en situaciones de emergencia.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Inversiones			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	65 %	35 %	100 %	
Normativa aplicable	La existente y la actualización pendiente del desarrollo de LOMLOE.			
Desarrollo de la medida	Extensión y ampliación de plazas escolares del primer ciclo de educación infantil con especial atención a la zona rural. El carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil lo refuerza y enfatiza la nueva ley educativa LOMLOE.			
	Gratuidad de plazas en la etapa de 2 a 3 años. Gracias a la estrategia +Escuela CLM, que se articulará en tres cursos escolares, la estrategia empezará a aplicarse progresivamente a partir del inicio del curso 2024/2025 y se extenderá en 3 fases. En el curso 24/25, están dirigidas las ayudas a las entidades locales con una población igual o inferior a 2.000 habitantes, que sean titulares de escuelas infantiles.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Se han firmado 49 convenios con Ayuntamientos para la creación de plazas de 0-3 años. Estos convenios prevén la creación de 1.134 plazas.	31/03/2025		5589	
Gratuidad de plazas en la etapa de 2 a 3 años (Resolución de 10/09/2024 de concesión directa de subvenciones a las entidades locales de CLM con población igual o inferior a 2.000 habitantes)	31/03/2025		5590	
Se han firmado 83 convenios con Ayuntamientos para la creación de plazas de 0-3 años. Estos convenios prevén la creación de 2.227 plazas.	17/01/2024		2929	
Impulso a la escolarización de primer ciclo de infantil. Creación plazas de 1 y 2 años	30/09/2022		361	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Ampliación cobertura Educación 0-3	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.03.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LAS TRANSICIONES EDUCATIVAS.			
Descripción medida	Este programa debe estar guiado por una acción tutorial específica, con especial atención en el tránsito de la educación primaria a la secundaria.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF. Plan General de Actuación y Formación de la Inspección.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	66 %	34 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.			
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar			
	Inspección Educativa: Actuación Prioritaria 2 de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, CURSO 2023-2024 SOBRE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO. El ámbito 1 trató sobre ¿La coordinación entre etapas educativas? y los objetivos fueron, entre otros: - Supervisar las actuaciones de coordinación entre las etapas educativas de Educación Primaria y Educación Secundaria. - Supervisar la coherencia de las programaciones didácticas de los cursos 6º de Primaria y 1º ESO. - Aplicar las medidas adoptadas en las coordinaciones. - Analizar el traspaso de información sobre el alumnado y sus familias. - Estudiar la tasa de idoneidad. - Analizar las alternativas de segunda oportunidad y permanencia en el Sistema Educativo.			

Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Actuación Prioritaria 2 de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha ¿La coordinación entre etapas educativas¿ (10 modelos de encuestas diferentes a tutores, alumnado, familias de 6º y de 1º ESO, directores, orientadores, inspectores, jefes de departamento, coordinadores de ciclo en Primaria con un total de 7.191 respuestas obtenidas y analizadas).			28/03/2025	5542
Unidades de Acompañamiento y Orientación en el curso 2023-2024: 67			17/01/2024	2930
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar			07/02/2023	980
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuántía	67,00	,00	67,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.03.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC EN EL ALUMNADO, LOS DOCENTES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.			
Descripción medida	Esta medida debe incluir: Acciones de formación permanente del profesorado en TIC. Refuerzo de la presencia de competencia TIC en el currículo educativo del alumnado en todos los niveles educativos. Desarrollo de programas educativos dirigidos a la sociedad en general, en los que se fomente el conocimiento en el uso adecuado de las TIC.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales			
Instrumentos	Acciones de formación			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucción para el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación en la competencia digital al alumnado, profesorado y familias.			
Desarrollo de la medida	Plan de transformación digital de sistema educativo de CLM.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Ejecución de los contratos tramitados por la Viceconsejería de Transición Digital.		17/01/2024		2932
MRR componente 19 Programa para la mejora de las competencias digitales		30/09/2022		363
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones y programas de competencias TIC	Cuantía	1.903,00	1.872,00	3.775,00
Centros educativos de capacitación digital	Cuantía	67,00	15,00	82,00
Docentes con certificado en competencia digital	Cuantía	30.168,00	3.190,00	33.358,00
Centros educativos con planes digitales	Cuantía	1.428,00	,00	1.428,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.03.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA ESCOLAR COMO CENTRO DE RECURSOS COMUNITARIO.			
Descripción medida	Este medida tienen como objetivo garantizar los derechos de la infancia durante todas las fases de la emergencia, procurando que el centro educativo tenga un papel más activo en la comunidad, siendo, por ejemplo, centro donde se pueda distribuir material o formación para las familias en situaciones de emergencia.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	66 %	34 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.			
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar			
	Adaptación de espacios en el colegio de Nuestra Señora de la Asunción de Letur (Albacete) para acoger el Puesto de Mando Avanzado, el comedor para los efectivos y el albergue para los militares del Equipo Operativo 33 y familias afectadas, tras la DANA ocurrida en octubre de 2024.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Adaptación de espacios en el centro educativo de Letur (Albacete) tras la DANA.		31/03/2025		5578
Unidades de Acompañamiento y Orientación para el curso 2023-2024: 67		17/01/2024		2935
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar		07/02/2023		981
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	67,00	,00	67,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.03.008	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA			
Medida	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.			
Descripción medida	Esta medida contempla la colaboración inmediata y coordinada entre la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de atención social derivadas de un situación de emergencia, en el corto y medio plazo (postcrisis).			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	75 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.			
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar: Estas Unidades se establecen como un recurso educativo que complementa el desarrollo de la orientación educativa y profesional y tienen como objetivos, entre otros, cubrir las necesidades de asesoramiento y apoyo y desarrollar intervenciones integrales. Para el curso 2022/2023 se establecieron 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región y para el curso 2023/2024 se ha ampliado el número de profesionales hasta un total de 67. El programa ha finalizado el 31 de agosto de 2024. Comisión Regional de Acogida Migratoria e Inclusión (CRAMI). En marzo de 2022, el Gobierno de Castilla-La Mancha creó la Comisión Regional de Respuesta Integral para la Emergencia en Ucrania (CRRITEMU) y los Comités Provinciales de Coordinación. Estos órganos tienen como objetivo coordinar la ayuda necesaria y reorganizar recursos y personas refugiadas que llegan a la región, en colaboración con el Ministerio, ayuntamientos, diputaciones y entidades humanitarias. La comisión, presidida por la consejería de Bienestar Social incluye a diversas instituciones y organizaciones como la Delegación del Gobierno, dirección general de inclusión educativa y programas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, direcciones generales de Infancia y Familia, Acción Social, Salud Pública, Asistencia Sanitaria, la Viceconsejería de Educación, la Consejería de Igualdad y Portavoz, y entidades del Tercer Sector y de acogida de refugiados como Accem, Cruz Roja, Cepaim, Provivienda, Guada Acoge y MPDL, UNICEF y ACNUR. En 2024, la comisión viene a denominarse Comisión Regional de Acogida Migratoria e Inclusión (CRAMI) y se reúne periódicamente para gestionar y reorganizar eficazmente los mecanismos de ayuda en respuesta a emergencias.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Comisión Regional de Acogida Migratoria e Inclusión (CRAMI) y Comités Provinciales de Coordinación		02/04/2025		5706
Las Unidades de Acompañamiento y Orientación no han participado en la creación de comisiones con el tercer sector, durante el período del 2º seguimiento.		22/01/2024		2948
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar		08/02/2023		990
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuántía	67,00	,00	67,00
Creación de Comisión de Trabajo integrada por la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector	Sí/No	No	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PONER EN VALOR LOS ÉXITOS PROFESIONALES Y HUMANOS DE AMBOS GÉNEROS.			
Descripción medida	Educar en la igualdad de género pasa por una valoración de esta. Y se consigue destacando el papel que, en profesiones o actividades tradicionalmente desarrolladas preferentemente por un género, desempeñan o han desempeñado el género opuesto. Las actividades formativas deben usar ejemplos no solo basadas en el acceso a las diferentes profesiones sino a personalizarlo.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Plan de convivencia			
	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia curso 2023/2024.		17/01/2024		2936
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)		30/09/2022		369
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)		08/02/2023		1002
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Igualdad Centros Educativos	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DESDE EL PCTCLM DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.			
Descripción medida	El objetivo es aumentar el porcentaje de alumnas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en educación secundaria. Dar visibilidad a estos estudios entre el público femenino más joven debido a la baja participación de este colectivo en estas materias. Para ello, el PCTCLM participa año a año en el Proyecto Ciencia y Tecnología en Femenino destinado a participantes de educación secunda			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha. II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	75 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. Proyecto ItineraSTEAM: Feria rural de la ciencia. Subvencionada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de su Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027. El proyecto busca desarrollar la divulgación científica, la comunicación social de la ciencia y la tecnología y la cultura científica en edades tempranas. Esta iniciativa se ha puesto en marcha en colegios rurales agrupados en municipios de Cuenca y Guadalajara. Comisión Específica de Mujer y Ciencia dentro del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha: Su función fundamental es proporcionar información al Consejo para la promoción de igualdad de género. Se creó en el 2022 pero es de carácter continuado.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Programa Formación en Competencias Steam-Plus (Curso 2023-2024)		31/03/2025		5594
Participación en el Proyecto ItineraSTEAM: Feria rural de la ciencia		31/03/2025		5600
Creación de la Comisión Específica de Mujer y Ciencia dentro del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha.		02/04/2025		5733
Incorporación de medidas de discriminación positiva en los criterios de valoración de las convocatorias de proyectos de innovación de FP y proyectos de investigación y transferencia tecnológica.		02/04/2025		5734
Incorporación del premio a la mujer investigadora en los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.		02/04/2025		5735
Programa Formación en Competencias Steam-Plus (Curso/2022)		08/02/2023		991
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	274,00	210,00	484,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	45.000,00	38.000,00	83.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	4.000,00	3.336,00	7.336,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD.			
Descripción medida	Esta medida tiene como objetivo la inclusión de la población más vulnerable en los procesos de definición de los programas educativos. La defensa de una educación incluyente que ofrezca a todos los niños, niñas y adolescentes las máximas oportunidades para desarrollarse en todos los ámbitos de la sociedad, sean cuales sean sus características y particularidades.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Normativa específica de CLM			
Desarrollo de la medida	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar. Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva: La finalidad del programa es incrementar la provisión y optimizar la organización de recursos especializados que atiendan a la diversidad del alumnado, impulsar la detección e intervención precoces y potenciar el papel central de las familias en las etapas iniciales del proceso educativo, que se concreta en los siguientes objetivos: - Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva en las primeras etapas educativas. - Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia. - Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana. - Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva		31/03/2025		5599
Unidades de Acompañamiento y Orientación curso 2023-2024: 67		17/01/2024		2937
Proyecto Educativo Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/22023)		08/02/2023		992
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan de Igualdad y Convivencia	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	67,00	,00	67,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	VISIBILIZANDO Y RECONOCIENDO A LAS MUJERES			
Descripción medida	Jornadas, estudios, y otras medidas para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres y la generación de referentes en los distintos ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			

Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2023/2024)			17/01/2024	2938
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)			07/02/2023	982
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)			08/02/2023	993
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PLAN DE INCENTIVACIÓN Y MOTIVACIÓN A LAS MUJERES EN LA CIENCIA			
Descripción medida	Acciones de sensibilización, formación y difusión de TIC que incorporen como referentes a mujeres que impulsan valores feministas, con especial incidencia en las redes sociales			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Administración General del Estado Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	25 %	75 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia: Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se impulsan actividades y acciones dirigidas a los centros educativos, recomendando lecturas, películas y recursos digitales para trabajar en cualquier momento durante todo el curso escolar, visibilizando de ese modo a todas las mujeres dedicadas a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, dando a conocer sus logros y sus trabajos, e impulsando así el acceso y la participación plena e igualitaria en el campo científico.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus (Curso 2023/2024)	31/03/2025	5596
Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia (11 de febrero)	31/03/2025	5597
Publicaciones en la revista EducarEnCLM virtual relacionadas con la perspectiva de género	02/04/2025	5738
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	08/02/2023	994

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	274,00	210,00	484,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	45.000,00	38.000,00	83.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	4.000,00	3.336,00	7.336,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	MATERIALES Y TEXTOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.			
Descripción medida	Revisión, inclusión de referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios, etc.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. Proyecto "La Estantería Arcoiris": Selección bibliográfica realizada atendiendo a la diversidad en cuanto a la autoría e intentando abarcar muchos de los aspectos y facetas del colectivo LGTBI, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía distintas facetas y conceptos para llegar a normalizar la libertad y orientación sexual. Se ha dotado de 200 lotes de 23 libros a la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Proyecto "Estantería Violeta": Fomento de autoría de obras literarias realizadas por mujeres en distintos campos mediante la selección de colecciones de libros electrónicos, audiolibros y películas, y puesta a disposición de personas usuarias en las plataformas de préstamo virtual eBiblio y eFilm en la Red de Bibiliotecas de Castilla-La Mancha.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Orden 140/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en CLM, donde se refiere que los recursos didácticos y materiales curriculares deben respetar los principios de diversidad e igualdad.			31/03/2025	5609
Bibliotecas de Castilla-La Mancha con perspectiva de género: Proyecto "La Estantería Arcoiris"			02/04/2025	5739
Bibliotecas de Castilla-La Mancha con perspectiva de género: Proyecto "La Estantería Violeta"			02/04/2025	5740
Revisión de incorporación de la perspectiva de género en los materiales curriculares de los Centros de Atención para Personas Adultas.			02/04/2025	5741
Recursos, guías o materiales orientativos para docentes y equipos de orientación pedagógica que incorporen perspectiva de género en torno a los diferentes ejes en los que se estructura la Estrategia Regional de Bienestar Emocional en las aulas.			02/04/2025	5745
Elaboración de recursos, guías y materiales para sensibilizar en igualdad entre mujeres y hombres donde se incluyen Instrucciones para evitar sesgos de género en materiales escolares.			02/04/2025	5747
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)			17/01/2024	2939
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)			07/02/2023	983
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)			08/02/2023	995
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PROTOCOLOS Y ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL ACOSO ESCOLAR, LA IDENTIDAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.			
Descripción medida	Fomento de la convivencia en igualdad en los centros educativos: protocolos y actuaciones para la convivencia, la prevención de la violencia, el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2023/2024)			17/01/2024	2940
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)			07/02/2023	984
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)			08/02/2023	996
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.008		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.			
Descripción medida	Actuaciones dirigidas a sectores estratégicos del ámbito educativo para la promoción de la igualdad de género (inspección educativa, dirección de los centros, equipos de orientación, Formación Profesional de base, tutorías de formación de los centros de trabajo) .			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Resolución de 22/12/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas). Criterios de valoración de admisión enfocados al alumnado con condiciones de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género.		28/04/2023		2126
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)		07/02/2023		985
Plan de Igualdad y Convivencia (2022-2023)		08/02/2023		997
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.009	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	INCORPORACIÓN CONTENIDOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, SOCIAL, PSICOLÓGICO, SANITARIO Y JURÍDICO			
Descripción medida	Fomento de contenidos de igualdad y prevención de la violencia de género en los planes de estudio de las titulaciones de los ámbitos educativo, social, psicológico, sanitario o jurídico y medios de comunicación			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			
Acciones				
Descripción		Fecha alta		Identificador
Decreto 65/2023, de 4 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario en CLM. donde se incluye Respeto por la Igualdad de Género.		31/03/2025		5612
Orden 201/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en CLM, donde se regula que en las programaciones didácticas se promoverá la igualdad de género y el respeto a cualquier diversidad.		31/03/2025		5617
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)		17/01/2024		2941
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)		07/02/2023		986
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)		08/02/2023		998
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.010	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	FOMENTO DEL DEPORTE SIN SESGO DE GÉNERO.			
Descripción medida	Promoción de una práctica deportiva de las niñas y las mujeres en condiciones de igualdad, fomentando una elección no estereotipada del deporte. Implementación de herramientas, materiales y buenas prácticas a la comunidad educativa para educar en valores igualitarios			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. Mesa de Igualdad de Género en el Deporte: Para concienciar y promocionar los valores relativos a la convivencia, respeto e igualdad de género e integración social en el ámbito de la actividad física y el deporte. Tiene fijados 5 ejes de trabajo: Eje 1: Gestión pública del deporte con perspectiva de género. Eje 2: Empoderamiento y participación de las mujeres en el deporte. Eje 3: Diagnóstico con perspectiva de género en el ámbito de la actividad física y el deporte. Eje 4: Prevención de la violencia de género en el deporte. Eje 5: Comunicación.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Convocatoria de subvenciones para la organización de competiciones de deporte adaptado e inclusivo y competiciones deportivas femeninas y en igualdad de género, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. (Resolución de 20/11/2023)	31/03/2025		5554	
Curso "Masculinidades, igualdad y práctica deportiva" (Edición 1) para promocionar la igualdad de género en el deporte cuestionando las normas tradicionales de masculinidad en el deporte.	31/03/2025		5556	
Creación y consolidación de diversas ligas deportivas femeninas de fútbol, baloncesto y balonmano en Castilla-La Mancha.	02/04/2025		5748	
Creación y consolidación de la Mesa de Igualdad de Género en el Deporte.	02/04/2025		5749	
Establecimiento de las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria, de subvenciones para la formación de técnicas, árbitras, juezas y entrenadoras deportivas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-. (Orden 156/2023, de 8 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)	31/08/2023		2355	
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024		2942	
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023		987	
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023		999	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.02.04.011	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS			
Descripción medida	Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto educativo de centro.Impulso de la igualdad de género en el uso no sexista del lenguaje y la comunicación intra y extracentros.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha. Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos. Jornadas "Plan de Igualdad y Convivencia": Financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Destinadas a 200 docentes en activo que presten servicios en centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Las jornadas tienen los siguientes objetivos: - Conocer aspectos clave para fomentar la igualdad, la coeducación y prevenir la violencia de género en los centros educativos. - Ofrecer recursos y metodologías de trabajo en el aula. - Promover modelos alternativos que favorezcan una convivencia positiva que genere bienestar emocional en la comunidad educativa. - Ofrecer experiencias de centros que fomentan la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. Acciones formativas dentro del Plan de Formación del CRFP: Se han llevado a cabo 28 acciones formativas relacionadas con la igualdad de género, participando un total de 1.119 docentes.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Acciones formativas relacionadas con la igualdad de género desarrolladas dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha y dentro del Plan Estratégico de Inteligencia Emocional y Bienestar Socioemocional de la comunidad educativa.	31/03/2025		5618	
Campaña "Construyendo muros contra la violencia de género" en centros educativos, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre.	02/04/2025		5750	
Jornadas "Plan de Igualdad y Convivencia"	04/04/2025		5766	
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024		2943	
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	30/09/2022		383	
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023		1000	
Indicadores				

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.012	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN			
Descripción medida	Elaboración de un Plan de igualdad y prevención de la violencia de género en educación, por parte de la Consejería de educación.			
Planificación medida	Fecha inicio: 10/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Planes de Igualdad y Convivencia (2023/2024)			17/01/2024	2944
Todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia a partir del Curso 2022/2023			07/02/2023	988
Elaboración del documento 'Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia'			07/02/2023	989
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan de Igualdad en Educación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.02.04.013	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.02 EDUCACIÓN			
Objetivo	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA			
Medida	DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN DESDE EDADES TEMPRANAS EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LAS NIÑAS, YA QUE DESDE ESAS EDADES SE IMPONEN LOS ROLES DE GÉNERO QUE MARCAN LAS DESIGUALDADES.			
Descripción medida	Desarrollar acciones que favorezcan desde edades tempranas el conocimiento científico y tecnológico de las niñas, ya que desde esas edades se imponen los roles de género que marcan las desigualdades.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/09/2021 Detalle: Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Alumnos			
Órganos responsables	Viceconsejería de Educación			
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Educación			
Referencia a otros planes	II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.			
Desarrollo de la medida	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Desarrollo programa STEAM-PLUS 2023-2024			17/01/2024	2945
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus (2021/2022)			08/02/2023	1001
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	294,00		294,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	117.600,00		117.600,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	5.880,00		5.880,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.01.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO INMEDIATAS.			
Descripción medida	Puesta en marcha de un sistema integrado de transferencias de efectivo tramitadas de manera urgente a las familias identificadas por los servicios sociales y por organizaciones especializadas, en énfasis en las monomarentales y monoparentales, familias jóvenes sin empleo con hijos o beneficiarias de becas comedor y otras prestaciones.			
Planificación medida	Fecha inicio: 23/10/2020 Detalle: Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital			
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	25 %	75 %	
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Resolución de 23/12/2022, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 13/12/2023, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 733718.			19/12/2024	5078
Resolución de 23/12/2024, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 805350.			08/01/2025	5123
Anulación acción 905: Ejecución presupuestaria de las Ayuda de Emergencia Social. En 2022 a 31 de septiembre de 2022 se han concedido 4.317 ayudas			27/03/2023	1966
Convocatoria para el año 2021 de ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 30/12/2020).			27/03/2023	1967
Ampliación del crédito consignado en la Resolución de 30/12/2020, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha. (Resolución de 19/05/2021)			27/03/2023	1969
Convocatoria para el año 2022 de ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 22/12/2021).			27/03/2023	1970
Amplicación del crédito consignado en la Resolución de 22/12/2021, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 30/09/2022).			27/03/2023	1971
Convocatoria para el año 2023, de las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 23/12/2022).			27/03/2023	1972
Ejecución presupuestaria de las Ayuda de Emergencia Social. En 2022 a 31 de septiembre de 2022 se han concedido 4.317 ayudas			28/11/2022	905
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Promulgación Decreto ordenación de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales	Sí/No	No	No	No
Número de ayudas concedidas	Cuantía	9.413,00	5.370,00	14.783,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	AGILIDAD EN LA CONCESIÓN Y PAGO DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN Y AYUDAS DE URGENCIA.			
Descripción medida	Los cuidados y la alimentación de los menores en hogares en situación económica extremadamente precaria puede resultar imposible si no se agiliza la concesión de estas ayudas. Aprobación automática de todos los expedientes de rentas mínimas de inserción que tengan informe social de prioridad, las ampliaciones o revisiones, así como aquellas que estén esperando resolución; agilizar el pago.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Eliminación de la fiscalización previa para la concesión de las Ayudas de Emergencia Social			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	100 %	0 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social			
Desarrollo de la medida	Agilización del pago de las Ayudas de Emergencia Social			

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Agilización de trámites en la concesión y pago de rentas mínimas de inserción y ayudas de urgencia mediante la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación	14/12/2022	944		
Establecer con carácter indefinido las bases reguladoras para la concesión de rentas y ayudas de urgencia mediante la Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social	14/12/2022	947		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía	24.923,00	13.890,00	38.813,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.01.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	COMPATIBILIDAD DE RENTAS MÍNIMAS O SIMILARES EXISTENTES CON EL INGRESO MÍNIMO DE NIVEL ESTATAL.			
Descripción medida	El Ingreso mínimo a nivel estatal deberá ser compatible con las medidas ya existentes en Castilla-La Mancha, como el Ingreso Mínimo de Solidaridad.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Desarrollo de un nuevo marco normativo a lo largo de 2022			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Jurídicos - Normativos			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	60 %	10 %	70 %	
Normativa aplicable	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Bases Reguladoras: Publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 254, de 31 de diciembre de 2009. Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 13/12/2023, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2024, los procedimientos de renovación y de renovación excepcional, destinados a las personas beneficiarias de las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad. Extracto BDNS (Identif.): 733719.			19/12/2024	5077
Resolución de 13/12/2024, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2025, los procedimientos de renovación y de renovación excepcional, destinados a las personas beneficiarias de las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad. Extracto BDNS (Identif.): 803475.			08/01/2025	5119
Convocatoria para el año 2023, las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad (Resolución de 13/12/2022).			29/03/2023	2000
Resolución de 30/12/2020, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.			16/11/2022	814
Resolución de 16/12/2021, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.			14/12/2022	948
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Promulgación	Sí/No	No	No	No

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS TUTELADOS Y MIGRANTES.			
Descripción medida	- Prevenir y analizar el impacto del confinamiento en la salud mental de los residentes en centros de protección. - Reforzar con recursos humanos y materiales el sistema de protección. - Garantizar el derecho a la educación y a tener contacto con familias y amigos. - Medidas para la inclusión social de los colectivos vulnerables y marginados. - Garantizar apoyo suficiente a los profesionales.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Jóvenes			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. Decreto 16/2016, de 26/04/2016, por el que se regulan las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales			
Desarrollo de la medida	Desarrollo del sistema de protección de menores de Castilla-La Mancha			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 23/10/2023, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados al desempeño de las medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, residentes en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 723329.	19/12/2024	5068
Resolución de 08/11/2023, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social. Extracto BDNS (Identif.): 726063.	19/12/2024	5071
Resolución de 28/02/2024, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se publica el crédito presupuestario disponible, las formas de pago y los plazos de justificación del gasto, durante 2024, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales. Extracto BDNS (Identif.): 747549.	07/01/2025	5092
Orden 146/2024, de 3 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases y se convoca el concierto social para la gestión del servicio de acogimiento residencial de menores y para la ejecución de las medidas judiciales de convivencia en grupo educativo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el periodo 2024-2028.	07/01/2025	5108
Corrección de errores de la Orden 146/2024, de 3 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases y se convoca el concierto social para la gestión del servicio de acogimiento residencial de menores y para la ejecución de las medidas judiciales de convivencia en grupo educativo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el periodo 2024-2028.	07/01/2025	5109
Resolución de 01/10/2024, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2025, las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 788890. (Anualidad 2025: 60.434.694 € Anualidad 2026: 5.551.286 € Total: 65.985.980 €)	07/01/2025	5110
Resolución de 16/10/2024, de la Dirección General de Infancia y Familia, de adjudicación del concierto social para los Centros de Primera Acogida y Valoración, de la convocatoria de concierto social para la gestión del servicio de acogimiento residencial de menores y para la ejecución de las medidas judiciales de convivencia en grupo educativo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el periodo 2024-2028.	07/01/2025	5111

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Orden 199/2022, de 13 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 149/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social.	27/03/2023	1964		
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social (Resolución de 05/12/2022).	28/03/2023	1987		
Publicación del crédito presupuestario disponible, la forma de pago y el plazo de justificación del gasto, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales (Resolución de 09/12/2022).	29/03/2023	1994		
Hogares de atención residencial destinados a niños y niñas afectados por medidas de protección mediante las subvenciones reguladas por el Decreto 16/2016 de 26 de abril de 2016, modificado por el Decreto 58/2016 de 27 de diciembre de 2016.	28/11/2022	906		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía	3.050,00	1.117,00	4.167,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	EXTREMA VIGILANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y SU SALUD MENTAL.			
Descripción medida	- Seguimiento cercano a las situaciones de riesgo detectadas por los ss. sociales. - Garantizar que los procesos de revisión o retirada de la tutela siguen su curso en emergencias. - Recursos de apoyo e información sobre líneas de ayuda y denuncia para los padres y los propios hijos. - Recopilar la información disponible para conocer en tiempo real las posibles situaciones de abuso y actuar.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento			
Beneficiarios	Jóvenes Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 201/2022, de 18 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 150/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y las familias. Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan, para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.			
Desarrollo de la medida	Actuaciones coordinadas entre la Dirección General de Acción Social y la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 29/11/2023, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias. Extracto BDNS (Identif.): 730662.	19/12/2024	5076
Corrección de errores de la Resolución de 29/11/2023, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias.	07/01/2025	5090
Modificación de la Orden 150/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y las familias (Orden 201/2022, de 18 de octubre).	27/03/2023	1973
Convocatoria para el año 2023, de subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias (Resolución de 05/12/2022).	28/03/2023	1988
Cuantía íntegra convocatorias resueltas conforme a las subvenciones destinadas a los programas de atención a la infancia que se realizan en colaboración con entidades privadas al amparo de la Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias	29/11/2022	907

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de actividades preventivas realizadas	Cuantía	88.618,00	,00	88.618,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de personas atendidas	Cuantía	70.000,00	27.765,00	97.765,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.01.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PROPIO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.			
Descripción medida	- Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la definición de necesidades y en diseño de propuestas, teniendo como prioridad a los grupos vulnerables y/o en riesgo de exclusión. Mediante canales de comunicación a partir de mecanismos ya existentes, como los consejos de participación infantil y adolescente en el ámbito local. - Elaborar y difundir materiales adaptados a la infancia.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Foros de participación			
Beneficiarios	Jóvenes			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia 2018-2021			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Decreto 49/2019, de 21 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha. Orden 155/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece la composición y funciones de la Mesa de Participación Infantil en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Impulso del Consejo Regional de Infancia y Familia. Constitución de la Mesa de Participación Infantil.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
La Mesa de Participación Infantil y Adolescente realizó un encuentro participativo en noviembre de 2024 en Toledo, al igual que participó en un Pleno específico en las Cortes de Castilla-La Mancha			30/04/2025	5811
La Mesa de Participación Infantil se constituyó en junio de 2022 conformada por 24 componentes que han sido seleccionados de entre todas las candidaturas presentadas por los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los Consejos Locales de Participación Infantil.			22/12/2022	958
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones mantenidas	Cuantía	3,00	2,00	5,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.007	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	IMPULSAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES GLOBALES.			
Descripción medida	Impulsar la política pública de cooperación al desarrollo para combatir pobreza y la desigualdad, protegiendo los compromisos de AOD existentes y focalizando el apoyo a las políticas públicas y servicios sociales y los medios de vida y los derechos de las personas vulnerables en los países en desarrollo.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2020 Detalle: Diseño de un plan estratégico y aplicación de la senda de recuperación presupuestaria de los fondos de las partidas destinadas al programa de Cooperación Internacional al Desarrollo (Cooperación, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo)			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes	V Plan Director 2018-2021 de la Cooperación Española.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Modificación de la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Orden 215/2022, de 9 de noviembre). Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Tratado de la Unión Europea (TUE). Artículo 21, apartado 2, letra d) Decreto 24/2017, de 21 de marzo, del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo			
Desarrollo de la medida	Establecer una senda de recuperación de la cooperación castellano-manchega que permita alcanzar progresivamente los niveles de AOD previos a la crisis. Diseño de un plan estratégico que guíe la cooperación castellano-manchega en los próximos años con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Resolución de 25/10/2023, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan las subvenciones a entidades locales de Castilla-La Mancha, para la financiación de los gastos ocasionados en el ejercicio 2023 para la mejora de la atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes. Extracto BDNS (Identif.): 723552.	19/12/2024		5069	
Resolución de 05/03/2024, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones para la financiación de proyectos de educación para el desarrollo. Extracto BDNS (Identif.): 748019.	07/01/2025		5093	
Resolución de 27/03/2024, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se publica el crédito presupuestario disponible, durante 2024, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones para financiar proyectos de acción humanitaria y de emergencia. Extracto BDNS (Identif.): 753619.	07/01/2025		5096	
Resolución de 22/04/2024, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Extracto BDNS (Identif.): 756531.	07/01/2025		5098	
Modificación de la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Orden 215/2022, de 9 de noviembre).	28/03/2023		1979	
Concesión directa de ayudas económicas destinadas a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes (Decreto 132/2022, de 20 de diciembre).	29/03/2023		2004	
Orden 21/2023, de 26 de enero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las entidades locales de Castilla-La Mancha, para la financiación de los gastos para la mejora de la atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, y se convocan dichas subvenciones para la financiación de gastos ocasionados durante 2022.	29/03/2023		2007	
Publicación del crédito presupuestario disponible, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones para financiar proyectos de acción humanitaria y de emergencia (Resolución de 06/02/2023).	29/03/2023		2009	

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para la financiación de proyectos de educación para el desarrollo (Resolución de 06/02/2023)	29/03/2023	2010		
Convocatoria para el año 2023 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Resolución de 06/02/2023).	30/03/2023	2014		
Ejecución presupuestaria	18/11/2022	831		
El Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo está elaborando la Estrategia regional de Cooperación al Desarrollo	27/01/2023	967		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Convocatoria Cooperación al Desarrollo	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.008	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	UNA ACCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN PROFUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE CLM PARA QUE PUEDA ADAPTARSE A LA REALIDAD DIGITAL EN UN BREVE PLAZO.			
Descripción medida	Impulso de las capacidades y habilidades digitales para tod@s. Formación continua y experimentación de nuevas habilidades para sostenimiento y progreso en el puesto de trabajo. Creación y sostenimiento de aulas y acceso a recursos. Habilidades emprendedoras para todos los ciclos formativos.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Se trata de amplificar las acciones que en este momento se vienen desarrollando y adaptarlas a todos los grupos de edad y territorios, de modo que nadie quede ajeno a esta inmersión.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Convenios de colaboración Herramientas informáticas Inversiones			
Beneficiarios	Alumnos Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Población activa Entidades sin ánimo de lucro			
Órganos responsables	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)			
Entidades ejecutoras	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)			
Referencia a otros planes	Actualmente, hay organizaciones que desarrollan alfabetización digital para mayores o recursos que difunden habilidades emprendedoras, todo ello de manera aislada.			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Desarrollo de plataformas on-line y presenciales para la capacitación global de la población de la región en el uso de las nuevas tecnologías y competencias emprendedoras.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Coste íntegro de la anualidad de CapacitaTIC +55	13/12/2023		2887	
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 30/11/20, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	27/11/2022		904	
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 3/2/22, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	16/12/2022		949	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas formadas	Cuantía	5.023,00	1.300,00	6.323,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.009		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024	
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR		
Línea		7.03 BIENESTAR SOCIAL		
Objetivo		01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL		
Medida		ESTRATEGIA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA UNA COMBATIR LA POBREZA		
Descripción medida		-Desarrollo de proyectos sociales en zonas y grupos en crisis. -Puesta en marcha de proyectos plurianuales de formación y empleo desarrollados por entidades sociales. -Puesta en marcha de empresas de inserción fruto del desarrollo de los proyectos. - Capacitación y supervisión de los proyectos e iniciativas.		
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Puesta en marcha inmediata y desarrollo en toda la región, incluidas zonas ITI		
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos		
Instrumentos		Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Reuniones Planes y estrategias Jurídicos - Normativos Inversiones Herramientas informáticas Grupos de trabajo		
Beneficiarios		Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro Entidades asociativas de la economía social Administración Local		
Órganos responsables		EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)		
Entidades ejecutoras		EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)		
Referencia a otros planes		Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La MANcha		
Estado de ejecución		Finalizada		
Grado de ejecución		Periodo anterior	Periodo actual	Total
		75 %	25 %	100 %
Normativa aplicable		Decreto 26/2023, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la entidad Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha para la gestión de ayudas económicas dirigidas a las personas participantes en el proyecto piloto: Construir, para Volver a Ser, financiada a través del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia. Ley Servicios Sociales, Ley del Tercer Sector		
Desarrollo de la medida		Gestión de programas de inclusión y empleo para que entidades sociales de pequeño tamaño puedan desarrollarlos en los territorios, que incluyan la generación de iniciativas empresariales de inserción laboral para las personas participantes en los itinerarios.		
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
En la convocatoria correspondiente a 2024 se apoyaron 127 proyectos que beneficiaron directamente a más de 8.500 personas, el 61 por ciento de ellas mujeres.			30/04/2025	5812
Concesión directa de una subvención a la entidad Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha para la gestión de ayudas económicas dirigidas a las personas participantes en el proyecto piloto: Construir,			29/06/2023	2263

Descripción	Fecha alta	Identificador		
para Volver a Ser, financiada a través del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (Decreto 26/2023, de 21 de marzo).				
Concesión directa de una subvención al Instituto de investigación e innovación en modelos de inclusión, igualdad, empleabilidad y equidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a las personas que participan en el proyecto piloto: Construir, para volver a ser, con el objeto de mejorar las competencias y capacitación para la búsqueda de empleo vinculadas al itinerario de inclusión social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Decreto 51/2023, de 23 de mayo).	29/06/2023	2265		
Acción rectificativa para eliminar duplicidad de ayuda (Proyectos Inclusión Social) incluidos en medida 5.01.01.013	26/12/2023	2919		
Subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales	27/01/2023	968		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de actuaciones	Cuantía	378,00	127,00	505,00
Personas que encuentran empleo al final del proyecto	Porcentual	25	25	50

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.01.010	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS CONCRETOS CON LOS DIFERENTES COLECTIVOS SOBRE LOS QUE MEJORAR SU SITUACIÓN			
Descripción medida	Puesta en marcha de programas de fomento de la participación social, la convivencia y la ciudadanía en territorios con graves carencias o en riesgo social, sobre todo adolescentes y jóvenes. Desarrollo de iniciativas de generación de tejido social y voluntariado que rebaje el conflicto social. Acciones de capacitación y mejora de la empleabilidad como reclamo para mejorar la convivencia.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Medida en ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Estudios e informes Financieros Reuniones Planes y estrategias Grupos de trabajo			
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro Ciudadanía en general Jóvenes			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Red de Barrios en Castilla-La Mancha			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Orden 163/2017, de 20 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017 Ley de Servicios Sociales			
Desarrollo de la medida				
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 10/11/2023, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se amplía y se redistribuye el crédito consignado en la Resolución de 12/07/2023, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Línea 1,2,4,6			19/12/2024	5072
Resolución de 02/05/2024, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 758719. (Líneas 1,2,4 y 6)			07/01/2025	5099
Resolución de 08/11/2024, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se amplía y se redistribuye el crédito consignado			07/01/2025	5117

Descripción				Fecha alta	Identificador
en la Resolución de 02/05/2024, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Líneas 1,2,4 y 6)					
Líneas 1,2,4,6 y 8 convocatoria IRPF				27/04/2025	5807
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social).				30/06/2023	2270
Líneas 1,2,4,6 y 8 Convocatoria proyectos sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF				13/12/2023	2890
Cuantía concedida				18/11/2022	829
Indicadores					
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
Nº de proyectos presentados	Cuantía	1.078,00	517,00	1.595,00	

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.01.011	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MENORES EXTUTELADAS EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y PREPARACIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE			
Descripción medida	Desarrollo del Programa de Autonomía Personal: acompañamiento residencial, personal, formativo laboral individualizado; acompañamiento económico como herramienta socioeducativa			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Planificación anual desde el año 2000			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Jóvenes			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Plan de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha 2018-2020. Eje 1 Objetivo 3			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Decreto 129/2006, de 26 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas de apoyo al acogimiento familiar de menores, a la adopción de menores y para el desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Elaboración de itinerarios de inserción personalizado para jóvenes de 16 a 24 años tutelados en los que se recogen la situación actual del joven, los objetivos que se pretenden y los pasos intermedios para poder conseguirlos.			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
Resolución de 14/12/2023, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se publica el crédito presupuestario disponible, durante 2024, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las ayudas destinadas al desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 733506.	07/01/2025		5088	
Resolución de 18/12/2024, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se publica el crédito presupuestario disponible, durante 2025, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las ayudas destinadas al desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 803881.	08/01/2025		5120	
Publicación del crédito presupuestario disponible, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las ayudas destinadas al desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha (Resolución de 21/12/2022).	29/03/2023		2005	
Establecimiento de las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos destinados a la mejora de los modelos de atención residencial y acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia del instrumento Next Generation EU, financiado por la Unión Europea (Orden 252/2022, de 30 de diciembre).	29/03/2023		2006	
Ejecución presupuestaria del programa de Autonomía Personal, que contempla 5 pisos de autonomía personal (1 por provincia) con un coste de 160.370 euros y las ayudas económicas de autonomía personal	18/11/2022		830	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de jóvenes en el Programa de Autonomía Personal	Cuantía	579,00	203,00	782,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.012	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE COMBATE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO			
Descripción medida	El Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia debe favorecer la igualdad de género, en sus procesos de intervención, especialmente en lo referente a los cuidados a personas vulnerables. De este modo, en la ejecución de planes y programas del Sistema, incluido los Servicios Sociales de Atención Primaria, se prestará atención a estas cuestiones y se diseñarán acciones positivas que combatan las desigualdades.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos			
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Foros de participación			
Beneficiarios	Ciudadanía en general Mujeres en riesgo de exclusión social Profesionales del ámbito social			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Orden 164/2020, de 15 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de servicios sociales de Castilla-La Mancha. Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.			
Desarrollo de la medida	Implementación de medidas a favor de la igualdad de género en el sistema de servicios sociales y atención a la dependencia: - Formación de profesionales - Prevención de la discriminación de la mujer a través de los servicios sociales - Contemplar la perspectiva de género en los planes y programas de Bienestar Social			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 10/11/2023, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se amplía y se redistribuye el crédito consignado en la Resolución de 12/07/2023, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Línea 7			19/12/2024	5073
Resolución de 02/05/2024, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 758719. (Línea 7)			07/01/2025	5100
Resolución de 08/11/2024, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se amplía y se redistribuye el crédito consignado en la Resolución de 02/05/2024, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Línea 7)			07/01/2025	5118

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social).	30/06/2023	2271		
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Resolución de 12/07/2023, de la Consejería de Bienestar Social). Línea 7	21/07/2023	2315		
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 22/6/22)	17/11/2022	821		
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 29/7/2021)	19/12/2022	951		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Mujeres beneficiarias planes y programas de Bienestar Social	Cuantía	10.996,00	3.500,00	14.496,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.01.013	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL			
Medida	DESARROLLO DE MEDIDAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			
Descripción medida	Puesta a disposición de personas y entidades sociales de convocatorias públicas a favor de la inclusión social			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Tanto los proyectos de inclusión social como la convocatoria del IRPF cuentan con una convocatoria anual			
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes	Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	80 %	20 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 177/2019, de 9 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. Resolución de 14/12/2022, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.			
Desarrollo de la medida	Desarrollo de proyectos anuales de inclusión social en colaboración con el Tercer Sector y las Corporaciones locales, así como el desarrollo de programas de interés social			

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 14/11/2023, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. Extracto BDNS (Identif.): 727664.	19/12/2024	5074
Corrección de errores de la Resolución de 14/11/2023, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.	07/01/2025	5097
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales (Resolución de 14/12/2022).	29/03/2023	1998
Ejecución presupuestaria	16/11/2022	815

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de proyectos financiados	Cuantía	258,00	127,00	385,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.001		Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024				
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR					
Línea		7.03 BIENESTAR SOCIAL					
Objetivo		02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO					
Medida		ACTUALIZACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES					
Descripción medida		Mejorar la red de servicios sociales de C-LM, que mejore las prestaciones en materia de inclusión social					
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Medida en ejecución					
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos					
Instrumentos		Convenios de colaboración Ayudas y subvenciones Inversiones					
Beneficiarios		Ciudadanía en general Ayuntamientos o Entidades Locales Profesionales del ámbito social					
Órganos responsables		Consejería de Bienestar Social					
Entidades ejecutoras		Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social					
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución		Finalizada					
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total	
		80 %		20 %		100 %	
Normativa aplicable		Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Decreto 87/2016, de 27/12/2016, por el que se unifica el marco de concertación con las Entidades Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha					
Desarrollo de la medida		Desarrollo del Marco Único de Concertación con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria					
Acciones							
Descripción				Fecha alta		Identificador	
Orden 200/2023, de 17 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 67/2022, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de construcción de residencias destinadas a personas mayores en Castilla-La Mancha, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.				19/12/2024		5079	
Orden 199/2023, de 17 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 96/2022, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de inversión en actuaciones sobre la nueva economía de los cuidados en viviendas y centros de mayores de titularidad municipal en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.				07/01/2025		5087	
Resolución de 02/02/2024, de la Dirección General de Acción Social, por la que se dispone la apertura del período de información pública del proyecto de orden por la que se modifica la Orden 1/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha.				07/01/2025		5091	
Orden 41/2024, de 21 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 1/2017, de 13 de enero, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha.				07/01/2025		5095	
Orden 190/2024, de 3 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 147/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases y se convoca el concierto social para el servicio de plazas residenciales en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, vinculadas a la construcción de residencias para personas mayores.				07/01/2025		5116	
Marco Único de Concertación 2024				28/04/2025		5809	
Resolución de la convocatoria de concierto social para el servicio de plazas residenciales en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha vinculadas a la construcción de residencias para personas mayores(Resolución de 07/12/2022). Anualidad 2025,2026,2027,2029,2030,2031: 54 MM Anualidad: 2028,2032: 15,5 MM Anualidad 2034: 6,4MM.				29/03/2023		1993	
Apertura del período de información pública del proyecto de orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 1/2017, de 13 de enero, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de				30/03/2023		2015	

Descripción	Fecha alta	Identificador		
convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha (Resolución de 07/02/2023).				
Modificación de la Orden 1/2017, de 13 de enero, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha (Orden 54/2023, de 22 de marzo).	30/03/2023	2018		
Presupuesto Marco único de Concertación 2023	13/12/2023	2891		
Convenios formalizados con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria	16/11/2022	812		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Convenios con corporaciones locales	Cuantía	1.334,00	666,00	2.000,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO			
Medida	MEDIDA TRANSVERSAL RELATIVA A LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN PLANES ESTRATÉGICOS, P. SECTORIALES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES			
Descripción medida	Incorporación de la perspectiva de género por imperativo legal y por necesidad de efectividad de las medidas, de tal forma que se garantice que las prestaciones ofrecidas desde este área lleguen en términos de igualdad tanto a mujeres como hombres.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Humanos			
Instrumentos	Planes y estrategias			
Beneficiarios	Ciudadanía en general Mujeres			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	65 %	35 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres en Castilla - La Mancha. Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las unidades de igualdad de género en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Consejería de Bienestar Social			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
La Consejería de Bienestar Social incorpora la perspectiva de género en todas sus actuaciones Revisada: Unidad de Perspectiva de Género, informes de impacto de género (convocatorias, presupuestos, normativa, etc)	30/04/2025		5813	
La Consejería de Bienestar Social cuenta con una Unidad de Igualdad de Género adscrita a la Secretaria General de la Consejería desde 2019	19/12/2022		952	
Los presupuestos del la Sección 27, Bienestar Social, cuentan con Informe de Impacto de Género	19/12/2022		953	
La normativa emitida por la Consejería de Bienestar Social cuenta con Informe de Impacto de Género	19/12/2022		954	
Las convocatorias de subvención, tanto a entidades privadas como a entidades locales, cuentan con la perspectiva de género.	19/12/2022		955	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Planes y Estrategias	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.02.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO			
Medida	SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER AL RECURSO SOCIAL MAS ADECUADO			
Descripción medida	Favorecer la movilidad de personas mayores y personas con discapacidad			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años Orden de 07/04/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad			
Desarrollo de la medida	Descuentos en los transportes interurbanos del 50% dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad			
Acciones				
Descripción	Fecha alta		Identificador	
En 2024 se han expedido 451.994 billetes para personas mayores y 159.353 para personas con discapacidad. Del presupuesto inicial de 550.000 y 220.000 euros para mayores y discapacidad, respectivamente se ha procedido a una ampliación de crédito de 110.000 y 44.00 euros en cada caso	30/04/2025		5814	
Coste de los billetes expedidos para favorecer la movilidad de personas mayores y personas con discapacidad	14/12/2023		2897	
Coste de los billetes expedidos a beneficiarios personas mayores	24/10/2022		605	
Coste de los billetes expedidos a personas con discapacidad	26/10/2022		693	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Expedición de billetes	Cuantía	899.775,00	611.347,00	1.511.122,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.004		Periodo:		3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024			
Eje		7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR					
Línea		7.03 BIENESTAR SOCIAL					
Objetivo		02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO					
Medida		ACONDICIONAR ESPACIOS FÍSICOS COMO ESTRUCTURA PARA LA IMPLANTACIÓN O DESARROLLO DE SERVICIOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN MUNICIPIOS ITI					
Descripción medida		Desarrollar programas de proximidad para la prevención de las situaciones de dependencia en colaboración con entidades locales y usando, en su caso, espacios físicos municipales.					
Planificación medida		Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: El programa SEPAP-MejoraT se realiza anualmente desde el año 2016					
Tipo de recursos		Presupuestarios Materiales Humanos					
Instrumentos		Ayudas y subvenciones					
Beneficiarios		Población del medio rural Colectivos vulnerables Ayuntamientos o Entidades Locales Entidades sin ánimo de lucro					
Órganos responsables		Consejería de Bienestar Social					
Entidades ejecutoras		Ayuntamientos Tercer Sector					
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución		Finalizada					
Grado de ejecución		Periodo anterior		Periodo actual		Total	
		80 %		20 %		100 %	
Normativa aplicable		Orden 13/2018, de 5 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha. Resolución de 16 de febrero de 2021, de 19/02/2021, por la que se convocan para 2021 subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal SEPAP.					
Desarrollo de la medida		El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal SEPAP-MejoraT es un servicio público y gratuito de atención a personas mayores. Consiste en terapias de rehabilitación con la finalidad de realizar con mayor autonomía las actividades de la vida diaria, que se realizan en colaboración con las corporaciones locales y el Tercer Sector.					
Acciones							
Descripción				Fecha alta		Identificador	
Resolución de 24/10/2023, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 723537.				19/12/2024		5070	
Resolución de 27/12/2023, de la Dirección General de Mayores, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones a entidades para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 735951.				07/01/2025		5089	
Resolución de 05/06/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se dispone la apertura del período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se modifican el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable, y se da publicidad al acuerdo de inicio del proceso participativo.				07/01/2025		5101	
Resolución de 11/06/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se dispone la apertura del período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha, y se da publicidad al acuerdo de inicio del proceso participativo.				07/01/2025		5102	
Resolución de 01/07/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se modifican el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha, y el Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones				07/01/2025		5106	

Descripción	Fecha alta	Identificador		
económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.				
Resolución de 03/07/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y del sistema público de servicios sociales en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	07/01/2025	5107		
Decreto 71/2024, de 22 de octubre, por el que se modifican el Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable y el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha.	07/01/2025	5112		
Decreto 75/2024, de 29 de octubre, por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha.	07/01/2025	5113		
Resolución de 04/11/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 794753. (Anualidad 2025: 7.331.280 Total: 7.331.280)	07/01/2025	5114		
Resolución de 17/12/2024, de la Dirección General de Mayores, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones a entidades para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 803869.	08/01/2025	5122		
Cuantía proyectos itinerantes SEPAP 2024	28/04/2025	5810		
Los proyectos itinerantes proporcionan atención en los entornos rurales a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia. 38 proyectos, con 2660 plazas que se desarrollan en 284 localidades (en ocasiones en ubicaciones menores al municipio) para lo que se destinan 3.010.235 euros.	30/04/2025	5816		
Orden 13/2018, de 5 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha.	27/03/2023	1965		
Apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y se da publicidad al acuerdo de inicio del proceso participativo (Resolución de 08/11/2022).	28/03/2023	1980		
Convocatoria para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha (Resolución de 18/11/2022).	28/03/2023	1982		
Acuerdo de publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha (Resolución de 20/12/2022).	29/03/2023	2002		
Modificación del decreto de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el decreto que establece el catálogo de dichos servicios y prestaciones, su intensidad y el régimen de compatibilidades aplicable (Decreto 20/2023, de 28 de febrero).	30/03/2023	2016		
Modificación del decreto de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el decreto que establece el catálogo de dichos servicios y prestaciones, su intensidad y el régimen de compatibilidades aplicable (Decreto 20/2023, de 28 de febrero)	30/03/2023	2017		
Cuantía destinada en el programa SEPAP-MejoraT a proyectos itinerantes	17/11/2022	822		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas atendidas	Cuantía	9.415,00	2.660,00	12.075,00
Número de proyectos realizados	Cuantía	60,00		60,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.02.005	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO			
Medida	ACCIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EXITOSO			
Descripción medida	Desarrollo de programas regionales en la red de Centros de Mayores, que apoyándose en los recursos on-line, desdoble la actividad de estos recursos para llegar a más personas mayores, tanto en lo presencial, como en lo virtual.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: Planificación y desarrollo de contenidos en colaboración con entidades del Tercer Sector y administración regional.			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Reuniones Herramientas informáticas Planes y estrategias			
Beneficiarios	Administraciones públicas Administración Local Población del medio rural Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley de Servicios Sociales.			
Desarrollo de la medida	Implementación de recursos y actividades presenciales y su traspaso a formato on-line para el envejecimiento activo de personas mayores de la región.			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Orden 40/2024, de 25 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha.	07/01/2025	5094
Resolución de 18/06/2024, de la Dirección General de Mayores, por la que se convoca para el año 2024 el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 769359.	07/01/2025	5103
Corrección de errores de la Resolución de 18/06/2024, de la Dirección General de Mayores, por la que se convoca para el año 2024 el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 769359.	07/01/2025	5105
Convocatoria para el año 2023, del Programa Mayores Activos de Castilla-La Mancha (Resolución de 28/10/2022).	28/03/2023	1976
Modificación de la Orden 44/2017, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha (Orden 234/2022, de 28 de noviembre).	28/03/2023	1986
Coste íntegro de los distintos programas que integran en Marco de envejecimiento activo	13/12/2023	2892
Ejecución presupuestaria del Marco de Envejecimiento Activo que contempla actuaciones como las Rutas Senderistas, el programa de Turismo Social, el Termalismo, y las actividades que se realizan en la red de 53 Centros de Mayores regionales.	27/11/2022	903
Indicadores		
Indicador	Tipo	Total
Personas participantes en actividades presenciales u on-line	Cuántía	87.274,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.02.006	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO			
Medida	DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO			
Descripción medida	El Marco de Envejecimiento Activo es una estrategia común y compartida a partir del cual se organizan y desarrollan las Acciones de Envejecimiento Activo en todo el territorio regional, en colaboración con el Tercer Sector, las corporaciones locales y desde la Red de Centros de Mayores.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución Las distintas actuaciones según su propia planificación			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Foros de participación			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Está organizado en tres ejes de actuación que se desarrollan Eje 1.- Envejecimiento Activo y Saludable. Propuesta de actuación relacionada con la atención integral de las necesidades físicas, psíquicas, personales y sociales de las personas mayores en su entorno mediante los siguientes programas: Eje 2.- Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía. Propuesta de actuación vinculada a la promoción de la autonomía personal de personas mayores que presentan algún tipo de fragilidad personal y social. Eje 3.- Protección de los Derechos y Calidad de la Atención			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Más de 180.000 socios y socias en la red pública regional de Centros de Mayores que está integrada por 53 recursos			30/04/2025	5817
La Red de Centros de Mayores está integrada por 53 centros: Albacete 7; Ciudad Real 17; Cuenca 13; Guadalajara 5; y, Toledo 11.			27/01/2023	969
El 100% de los Centros de Mayores cuentan con Aulas de Informática			27/01/2023	970
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas beneficiarias	Cuántía	235.257,00	180.000,00	415.257,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.03.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Medida	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			
Descripción medida	Implementación de nuevos Servicios de Capacitación socio-laboral para personas con discapacidad como servicio especializado y herramienta de apoyo personalizado			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria anual			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Personas con discapacidad			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden 81/2023, de 17 de abril, de la Consejería de Bienestar Social, del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en Castilla-La Mancha. Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican diversas órdenes de la Consejería de Bienestar Social por las que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones. Orden de 23/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social			
Desarrollo de la medida	Financiación anual de plazas especializadas en la red pública			

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Coste servicios de capacitación 2024	24/04/2025	5801
Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en Castilla-La Mancha (Orden 81/2023, de 17 de abril, de la Consejería de Bienestar Social).	29/06/2023	2264
Coste de los Servicios de Capacitación 2023	13/12/2023	2893
Financiación Servicios de Capacitación	21/10/2022	596
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	27/01/2023	971

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de plazas	Cuántía	2.206,00	1.135,00	3.341,00
Número de Servicios de Capacitación	Cuántía	48,00	25,00	73,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.03.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Medida	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS CENTROS OCUPACIONALES			
Descripción medida	Mantenimiento y dinamización de la Red Pública Regional de Centros Ocupacionales de titularidad pública y de entidades del Tercer Sector			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Financiación anual de los Centros Ocupacionales			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Personas con discapacidad			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	75 %	25 %	100 %	
Normativa aplicable	Orden de 24/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha.			
Desarrollo de la medida	Financiación anual de plazas en la Red Pública			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 11/10/2023, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 721177.			19/12/2024	5067
Resolución de 21/11/2023, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2024, las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 729521.			19/12/2024	5075
Orden 100/2024, de 13 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.			07/01/2025	5104
Resolución de 29/10/2024, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan, para el año 2025, las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados al desempeño de las medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, residentes en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 794819. (Anualidad 2025: 2.781.577 € Anualidad 2026: 319.843 € Total: 3.101.420 €)			07/01/2025	5115
Coste de los Centros Ocupacionales incluidos los de titularidad pública			13/12/2023	2894
Financiación Centros Ocupacionales			21/10/2022	597
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha			27/01/2023	972
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros	Cuantía	128,00	64,00	192,00
Número de plazas	Cuantía	4.964,00	2.475,00	7.439,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 7.03.04.001	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO			
Medida	RED DE BARRIOS (FEMP) (CONTINUIDAD DEL PROYECTO)			
Descripción medida	La Red de barrios de Castilla-La Mancha es una forma de organización que permite a las y los profesionales de la región intercambiar experiencias y metodologías de trabajo para construir un trabajo en común, buscando y definiendo soluciones compartidas, facilitando, además la toma de decisiones ante los diferentes retos que se plantean en la complejidad de un barrio, que generen acciones transformadoras de los mismos.			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Materiales Humanos			
Instrumentos	Estudios e informes Foros de participación			
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Profesionales del ámbito social			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)			
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	65 %	35 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley de 14/2010, de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Orden 179/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales			
Desarrollo de la medida	La Red de Barrios: - Ofrece respuestas más globales e integrales, que permiten construir un marco común de intervención, a partir de las experiencias de trabajo que se vienen realizando.; - Intercambia experiencias y buenas prácticas para la mejora de la intervención social, así como la creación de un marco teórico común, compartido y participativo. - Superar la fragmentación de las intervenciones sociales en los barrios desde una visión de globalidad y transversalidad. - Crea espacios de debate e intercambio para la dar solución entre todas/os a problemas complejos y compare documentos y noticias de interés común.			

Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Red de Barrios, aportación Consejería			25/04/2025	5805
Red de Barrios, aportación de la Consejería			13/12/2023	2895
Jornada Red de Barrios de Castilla-La Mancha			21/10/2022	593
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Jornadas realizadas	Cuantía	1,00	2,00	3,00
Red entidades locales	Cuantía	62,00	29,00	91,00
Red entidades tercer sector	Cuantía	64,00	36,00	100,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.04.002	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO			
Medida	DESARROLLO VIDEO ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IA EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PARA MEJOR ATENCIÓN.			
Descripción medida	Plan de Telecuidado Avanzado			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: El Servicio Público de Teleasistencia se está ejecutando en la actualidad, adicionalmente se ofrece la Teleasistencia Avanzada, que permite una atención avanzada de las necesidades de las personas usuarias. A lo largo de 2022 se comenzará la implantación del Plan de Telecuidado			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones Inversiones			
Beneficiarios	Ciudadanía en general Colectivos vulnerables			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social			
Referencia a otros planes	Servicio de Teleasistencia			
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	50 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley Servicios Sociales Ley Autonomía Personal			
Desarrollo de la medida	Programas de atención remota a las personas mayores en soledad y/o con dependencia, que permita un monitoreo remoto de las constantes físicas de las personas y sistemas de atención personal por videoconferencia con ellas.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Resolución de 13/12/2024, de la Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se actualiza la Carta de Servicios de Teleasistencia.			08/01/2025	5121
Anualidad 2024 nuevo contrato de Teleasistencia			28/04/2025	5808
Preparación contrato de teleasistencia.			26/12/2023	2920
Plan de Telecuidado (en fase de estudio e implantación)			22/12/2022	959
Instalación de dispositivos de Teleasistencia avanzada (detectores de gas, humos, caídas, presencia, etc)			22/12/2022	960
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía	6.713,00	3.580,00	10.293,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.04.003	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO			
Medida	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS			
Descripción medida	Realizar campañas de sensibilización en relación a la corresponsabilidad de los cuidados			
Planificación medida	Fecha inicio: 16/08/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
	Acciones de formación			
Beneficiarios	Ciudadanía en general			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Tercer Sector			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	En ejecución			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	50 %	25 %	75 %	
Normativa aplicable	Orden 164/2020, de 15 de octubre de 2020 Resolución de 29/07/2021, de 16 de agosto de 2021			
Desarrollo de la medida	Incorporar en la formación de las personas cuidadoras de familiares un módulo específico de formación en corresponsabilidad de los cuidados			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Se realiza una estimación en 1.000 personas formadas			30/04/2025	5818
Financiación cursos formativos dirigidos a cuidadores/as			21/10/2022	594
Financiación cursos cuidadores/as			21/10/2022	595
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas formadas	Cuantía	2.500,00	1.000,00	3.500,00

Ficha de Medida				
Código Medida: M- 7.03.04.004	Periodo:	3º SEGUIMIENTO. JULIO 2023 - DICIEMBRE 2024		
Eje	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR			
Línea	7.03 BIENESTAR SOCIAL			
Objetivo	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO			
Medida	DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL			
Descripción medida	Dentro del proyecto denominado TEMIS, desarrollar todos los sistemas de información que componen la Plataforma del Sistema de Información Social			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En ejecución			
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos			
Instrumentos	Expedientes de contratación			
Beneficiarios	Administraciones públicas Ciudadanía en general Profesionales del ámbito social			
Órganos responsables	Consejería de Bienestar Social			
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	Finalizada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	99 %	1 %	100 %	
Normativa aplicable	Ley 14/2010, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha			
Desarrollo de la medida	Integrar la Plataforma del Sistema de Información Social, cuyos sistemas más relevantes en una descomposición a alto nivel son: - ASISTE, gestor de expedientes generales de atención social. - MEDAS, portal de atención de servicios sociales. - SAAD, gestor de expedientes del servicio de gestión para el sistema de autonomía y atención a la dependencia. - HISTORIA SOCIAL, que constituye la herramienta de referencia en torno a la que giran los procesos de atención social, tanto de profesionales como de personas.			
Acciones				
Descripción			Fecha alta	Identificador
Anualidad Temis 2024			30/04/2025	5815
Implementación del Plan de Autonomía Digital (con cargo a fondos MRR) y no contemplado en la previsión inicial			13/12/2023	2896
Ejecución del contrato			16/11/2022	811
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Implantación de los desarrollos informáticos	Sí/No	Sí	Sí	Sí